



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación previa la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Contabilidad y Auditoría.

TEMA

AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA OPERATIVIDAD DE
LAS ÁREAS DE TALENTO HUMANO, FINANZAS, Y ADMINISTRACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 12D03 MOCACHE-QUEVEDO,
ECUADOR, PERÍODO 2019-2020

AUTOR:

ING. BRYAN OMAR ALCÍVAR GARCÍA

DIRECTOR:

ECON. GALO HENRY MACIAS ESPAÑA, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2021



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación previa la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Contabilidad y Auditoría.

TEMA

AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA OPERATIVIDAD DE
LAS ÁREAS DE TALENTO HUMANO, FINANZAS, Y ADMINISTRACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 12D03 MOCACHE-QUEVEDO,
ECUADOR, PERÍODO 2019-2020

AUTOR:

ING. BRYAN OMAR ALCÍVAR GARCÍA

DIRECTOR:

ECON. GALO HENRY MACIAS ESPAÑA, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2021

CERTIFICACIÓN

Econ. Galo Henry Macías España, MSc, Asesor del Perfil de Investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Contabilidad y Auditoría.

CERTIFICA:

Que el **Ing. BRYAN OMAR ALCÍVAR GARCIA** ha cumplido con la elaboración del trabajo de Investigación titulado: **“AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS DE TALENTO HUMANO, FINANZAS, Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 12D03 MOCACHE-QUEVEDO, ECUADOR, PERÍODO 2019-2020”** el mismo que se encuentra apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, 10 de abril del 2021.



ECON. GALO HENRY MACIAS ESPAÑA, MSc.

DIRECTOR

AUTORÍA

Yo, **BRYAN OMAR ALCIVAR GARCIA**, autor del Proyecto de Investigación titulado **“AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS DE TALENTO HUMANO, FINANZAS, Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 12D03 MOCACHE-QUEVEDO, ECUADOR, PERÍODO 2019-2020”**, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría y exclusiva responsabilidad, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento, por ello extiendo los derechos a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y por ende a la Unidad de Posgrado, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual. Por su Reglamento y por la normativa institucional vigente para hacer uso pertinente del presente documento como material de consulta académica.

Ing. Bryan Omar Alcívar García
Autor

DEDICATORIA

A Dios por ser mi escudo, fortaleza, gloria y quien levanta mi cabeza en momentos de aflicción; por encaminarme a senderos de justicia en amor a su nombre, por darme la sabiduría y el entendimiento en cada paso que doy, por llenarme de su presencia y bendecirme con lo que hoy tengo y he logrado.

A mis padres, aunque uno de ellos no esté conmigo, pero sé que desde el cielo se siente orgulloso de verme terminar una etapa más de mi vida; por enseñarme sus principios, valores los cuales me han formado como persona.

A mis hermanos, que alientan mi vida en todo momento; su amor, su cariño, su comprensión, con los cuales me he desarrollado y he podido ver la vida de manera positiva pese a las adversidades que se presenten, expreso mis más sinceros agradecimientos.

BRYAN ALCIVAR

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, mis padres Sr. Efrowen Omar Alcívar Bravo y Sra. Germania Maribel García Parrales, los cuales han cuidado en cada paso y trayecto de mí existir.

A la noble Universidad Técnica Estatal de Quevedo, institución que confió en mi capacidad para desarrollarme y poder tener un mejor futuro. A la Unidad de Posgrado que con las enseñanzas impartidas retroalimentaron mis conocimientos en el transcurso de mi período académico.

A los docentes, que con sus experiencias, consejos y enseñanzas permitieron hacer posible este trabajo de investigación que lograré defender con empeño, tenacidad y firmeza.

A mis familiares y amigos, que con su apoyo moral, lograron en mí esa persona guerrera y perseverante capaz de salir de adversidades que se presenten.

BRYAN ALCIVAR

PRÓLOGO

En la actualidad existe una enorme competencia en los mercados, por tal razón es recomendable que las entidades promuevan un servicio de calidad para lograr la esperada participación. Es importante y necesario que se considere introducir gran cantidad de recursos para realizar una excelente gestión que se ha dispuesto atender, dando prioridad a las diversas estrategias y procedimientos para el logro de los objetivos propuestos.

En la ejecución de actividades existirán riesgos, por tal razón se requiere de auditorías de gestión, consideradas una herramienta de apoyo a la gerencia, realizando análisis y detectando los procedimientos que no son efectivos y que afecten el logro de los objetivos institucionales. La auditoría de gestión es de fundamental importancia, sirve como base para la toma de decisiones; permite de forma minuciosa determinar claramente si los procesos responden en calidad, garantizando a las entidades la orientación hacia sistemas de eficacia y contribuye a la supervivencia de las mismas en un entorno cambiante como herramienta de mejora continua.

El proceso de auditoría de gestión a la entidad DIRECCIÓN DISTRITAL 12D03 MOCACHE-QUEVEDO EDUCACIÓN se ha realizado y cumplido de manera analítica, tomando en consideración valoraciones e indicadores, los cuales proyectan el cumplimiento o no de normas y políticas establecidas en conformidad a los principios universalmente conocidos y aceptados. El presente trabajo de investigación mostrará sustentos de la auditoría de gestión a la entidad DIRECCIÓN DISTRITAL 12D03 MOCACHE-QUEVEDO EDUCACIÓN, al verificar, examinar, evaluar controles a los procedimientos ejecutados en las diversas áreas que conforman la misma, observando y analizando la integridad y razonabilidad en función de las gestiones ejecutadas, con lo cual se determinaron conclusiones y realizaron recomendaciones para la minimización de riesgos tanto internos como externos que ponen en peligro la funcionabilidad de la entidad.



C.P.A. MAGALY NARCIZA DEL JESUS REYES CEVALLOS, Mgs.

RESUMEN

La gestión de los procesos administrativos, operativos, financieros y de talento humano que se generan dentro de la Dirección Distrital de Educación 12D03 Mocache-Quevedo, presenta dificultades en correspondencia con el cumplimiento de normativas vigentes que rigen la entidad, en los procesos, control interno, administración de presupuesto, esto responde a la falta de planificación estratégica por parte de los departamentos requirentes. Se pretende observar la situación actual del plan estratégico, el nivel de cumplimiento del presupuesto lo que impacta en los procedimientos operativos. La metodología de carácter cuali-cuantitativa permitirá abordar la problemática tratada del tema a investigar para ello requiere aplicar métodos inductivo, deductivo, exploratorio, histórico-lógico, a fin de evaluar e interpretar los datos obtenidos mediante la observación directa, entrevista y documentación relevante para evidenciar los procedimientos internos como instrumento de recopilación, para establecer la forma en que se llevan a cabo la publicidad, el cumplimiento de normativas internas, los gastos administrativos y el manual comercial actual. Como resultados se pretende describir las falencias, los problemas e inconvenientes suscitados dentro de los procesos y actividades, se darán a conocer a las autoridades pertinentes para que se tomen las medidas preventivas y correctivas que estimen convenientes. Luego de transparentar el estudio se pretende desarrollar mejoras internas que permitan operar en el uso y aplicación de que requiere del diseño de un modelo de gestión basado en indicadores de operatividad para mejorar la atención integral de usuarios externos.

Palabras Clave: Auditoria de gestión – Talento Humano- Presupuesto.

ABSTRACT

The management of the administrative, operational, financial and human talent processes that are generated within the District Office 12D03 Mocache-Quevedo Education, presents difficulties in correspondence with compliance with current regulations that govern the entity, incurring in the processes, internal control, budget administration, this responds to the lack of strategic planning on the part of the requesting departments. It is intended to observe the current situation of the strategic plan and its level of compliance with the budget, which impacts on operating procedures. The qualitative-quantitative methodology will allow to address the problem dealt with in the topic to be investigated. For this, it requires applying inductive, deductive, exploratory, historical-logical methods, in order to evaluate and interpret the data obtained through direct observation, interview and relevant documentation for evidence the internal procedures as a collection instrument, to establish the way in which advertising is carried out, compliance with internal regulations, administrative expenses and current commercial manuals. As results, it is intended to describe the shortcomings, problems and inconveniences raised within the processes and activities, they will be made known to the pertinent authorities so that the preventive and corrective measures that they deem appropriate are taken. After making the study transparent, it is intended to develop internal improvements that allow operating in the use and application of what requires the design of a management model based on operational indicators to improve the comprehensive service of external users.

Key Words: Management audit - Human Talent - Budget.

ÍNDICE

PORTADA.....	i
PORTADA.....	ii
CERTIFICACIÓN	iii
AUTORÍA	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
PRÓLOGO.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE	x
ÍNDICE DE TABLAS	xvi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPÍTULO I	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	2
1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	3
1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.3.1. Problema general.....	4

1.3.2.	Problemas derivados	4
1.4.	DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.5.	OBJETIVOS	5
1.5.1.	Objetivo general	5
1.5.2.	Objetivos específicos	5
1.6.	JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II		7
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....		7
2.1.	FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	8
2.1.1.	Auditoría	8
2.1.2.	Auditoría de Gestión	8
2.1.3.	Procesos administrativos	9
2.1.4.	Servicios	10
2.1.5.	Empresa.....	10
2.1.6.	Organización	11
2.1.7.	Administración.....	11
2.1.8.	Administración pública	11
2.1.9.	Gestión administrativa	12
2.1.10.	Procesos.....	12

2.1.11.	Proceso administrativo	12
2.1.12.	Objetivos	13
2.1.13.	Dirección	13
2.1.14.	Control.....	14
2.1.15.	Eficiencia.....	14
2.1.16.	Eficacia.....	14
2.1.17.	Economía.....	15
2.1.18.	Equidad	15
2.1.19.	Ética.....	16
2.1.20.	Ecología.....	16
2.1.21.	Control Interno	16
2.1.22.	Presupuesto	17
2.1.23.	Papeles de trabajo.....	18
2.1.24.	Observación.....	18
2.2.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	18
2.2.1.	Auditoría de gestión al proceso de obtención y consolidación de costos de producción por servicios del Hospital General Quevedo - IESS, cantón Quevedo.....	18
2.2.2.	Auditoría de Gestión aplicada a la empresa Centro Especializado En Odontología “Oral Health” Caso: “Oral Health”	19

2.2.3.	Auditoría de Gestión aplicada a la empresa Florícola Damagrofarm S.A.	20
2.3.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	20
2.3.1.	Constitución de la República del Ecuador	20
2.3.2.	Ley Orgánica de Contraloría General del Estado.....	21
2.3.3.	Ley de Seguridad Social.....	22
2.3.4.	Ley orgánica de educación intercultural	23
2.3.5.	Normas de control interno de la Contraloría General del Estado	31
2.3.6.	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS).....	31
2.3.6.1.	<i>Clasificación</i>	32
2.3.6.2.	<i>Normas Generales</i>	32
2.3.6.3.	<i>Normas de Ejecución del Trabajo</i>	32
2.3.6.4.	<i>Normas de Información o Preparación del Informe</i>	32
2.3.6.5.	<i>Normas Generales: Capacidades del Auditor y Calidad del Trabajo</i>	33
2.3.6.6.	<i>Normas de Información</i>	33
2.3.6.6.1.	<i>Consistencia</i>	33
2.3.6.6.2.	<i>Revelación suficiente</i>	33
2.3.6.6.3.	<i>Opinión del auditor</i>	34
2.3.6.6.4.	<i>Informe o dictamen</i>	34
	CAPÍTULO III.....	35

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.1. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	27
3.1.1. Método inductivo	27
3.1.2. Método deductivo.....	27
3.1.3. Método histórico – lógico	27
3.2. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	28
3.2.1. Población y muestra	28
3.2.2. Técnicas de investigación	28
3.2.2.1. <i>Observación</i>	28
3.2.2.2. <i>Entrevista</i>	29
3.2.2.3. <i>Encuesta</i>	29
3.2.3. Instrumentos de la Investigación.....	29
3.2.3.1. <i>Cuestionario</i>	29
3.2.3.2. <i>Guía de Observación</i>	29
3.3. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	30
3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	30
3.5. MARCAS DE AUDITORÍA	31
3.6. ÍNDICES DE REFERENCIA	31
3.7. PRESUPUESTO	32

CAPÍTULO IV	33
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	33
4.1. RESULTADOS DE OBJETIVO 1	34
4.1.1. Ponderación de la entrevista.....	34
4.2. RESULTADOS DE OBJETIVO 2	39
4.2.1. Análisis de presupuesto.....	41
4.3. RESULTADOS DE OBJETIVO 3	66
4.3.1. Análisis de presupuesto.....	67
4.4. RESULTADOS DE OBJETIVO 4	96
4.4.1. Evaluación de indicadores.....	97
CAPÍTULO V	111
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	111
5.1. CONCLUSIONES	112
5.2. RECOMENDACIONES	114
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	115
ANEXOS	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.....	34
Tabla 2. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.....	40
Tabla 3. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.....	66
Tabla 4. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.....	96

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Variación de Presupuesto entre PA, PD y PP en monto y porcentaje	43
Gráfico 2. Variación de Presupuesto Administración Central entre PA, PC, PD y PP en monto y porcentaje.....	46
Gráfico 3. Variación de Presupuesto Educación Inicial entre PA, PC, PD y PP en monto y porcentaje.....	49
Gráfico 4. Variación de Presupuesto Educación Básica entre PA, PC, PD y PP en monto y porcentaje.....	51
Gráfico 5. Ejecución de gastos Bachillerato Intensivo	55
Gráfico 6. Ejecución de gastos de Administración Central, Educación Inicial, Básica, Bachillerato, para Adultos, Calidad e Infraestructura educativa.	63

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Gestión es una herramienta de apoyo a la gerencia centrada en la evaluación de los recursos y estructuras internas con los que cuenta una entidad, a fin de evidenciar riesgos de las actividades y el grado de efectividad en los procesos, permitiendo alcanzar el logro de los objetivos propuestos. Estas bondades permiten a la entidad Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación contribuir con la mejora continua en el dominio de las áreas integradas.

Los procesos administrativos, operativos, financieros y de talento humano que se generan dentro de la institución, han permitido desarrollar crecimientos significativos dentro del área de educación, impulsando la dinámica social, atendiendo a los requerimientos de las instituciones vinculadas al servicio de la educación, cumpliendo un nivel óptimo de eficiencia, eficacia y efectividad.

La Dirección Distrital 12D03 en su trayectoria ha generado empleo a los ciudadanos mejorando la calidad de vida, en la actualidad se ha evidenciado algunas dificultades en las áreas de estudio en correspondencia con el cumplimiento de normativas vigentes que rigen la entidad incurriendo en los procesos de contratación pública esto responde a la falta de planificación estratégica por parte de los departamentos requirentes. También se observa la inadecuada administración del presupuesto lo que impacta en los procedimientos operativos. Además la inadecuada aplicación de procedimientos que incurren en los resultados del Control interno e inoportuna evolución de resultados en base a indicadores de gestión.

El objetivo de la presente investigación es evaluar la incidencia de una Auditoría de Gestión en las áreas que conforman la Dirección Distrital 12D03 cantón Quevedo año 2019.

El presente proyecto contiene una estructura capitular que se detallan a continuación:

Capítulo I.- Presenta el marco contextual de la investigación el mismo que contiene la ubicación de la problemática y la situación actual de la problemática, problema general y

derivados de la investigación, delimitación de la problemática, objetivos general y específicos, justificación.

Capítulo II.- Desarrolla el marco teórico de la investigación, el mismo que contiene la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal que son insumos importantes para fundamentar la investigación.

Capítulo III.- Este capítulo señala la metodología de la investigación, los métodos, la construcción metodológica del objeto de investigación, la población y muestra que se obtienen, técnicas de investigación, instrumentos de investigación, elaboración del marco teórico, recolección de la información, procesamiento y análisis.

Capítulo IV.- Evidencia el cronograma y presupuesto de la investigación.
En la última parte se presenta la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“Nunca consideres el estudio como una obligación, si no como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber”.

Albert Einstein

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La sede de la entidad pública Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación ubicado en las calles Honduras entre Panamá y Uruguay, perteneciente a la ciudad de Quevedo, según registro único de contribuyente RUC 126004656001 obligado a llevar contabilidad. La Dirección Distrital entidad cuya actividad económica es ejecutar actividades que permitan mejorar la prestación de servicios públicos, lograr una presencia equitativa del Ejecutivo en el territorio, acercar el Estado a la ciudadanía y potenciar la gestión de las Carteras de Estado, además persigue agilizar las gestiones de las instituciones educativas y ofrecer soluciones de los problemas que se suscitan en los usuarios. Todo dentro de un esquema y marco de desempeño.

El servicio de calidad y aceptación de los usuarios ha generado impacto en la colectividad, crecimiento en nivel de servicios, direccionando una red de 154 entidades educativas a nivel zonal. Al momento su estructura organizativa involucra cuatro áreas talento humano, administrativa, financiera y operativa, cuenta con 34 empleados basados en las Leyes de educación, Ley orgánica de servicio Público (LOSEP), Ley orgánica de educación intercultural (LOEI), brindando condiciones óptimas de trabajo mejorando la calidad de vida de los mismos. Certificación, registro oficial, proveedores.

La Dirección Distrital 12D03 en la actualidad se ve afectada en los procedimientos internos generados por el débil incumplimiento de la normativa con la que se rige, adicional a eso existe inadecuado manejo y administración del presupuesto asignado, lo que impacta en los procedimientos desarrollados afectando porcentajes y proyecciones futuras, además el inadecuado manejo de procedimientos operativos debilitando el cumplimiento de los controles internos, ocasionando deficiencias en el desempeño de funciones.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

En la actualidad la Dirección Distrital 12D03 presenta debilidades en los procedimientos de contratación del personal docente, esto se da por el débil cumplimiento de la normativa que los rige. Por otro lado, inadecuados procedimientos operativos aplicados en la recepción de documentación vigente por cuanto se manejan de forma empírica, lo que retrasa cumplir a cabalidad las metas planteadas.

Otra de las variantes que se observa al interior de la entidad es el inadecuado manejo y administración del presupuesto asignado, lo que impacta en los procedimientos desarrollados afectando porcentajes y proyecciones futuras, esto se debe a que no aplican en el plazo y tiempo establecido, lo que afecta la toma de decisiones, no obstante, en los procedimientos financieros se evidencia la débil destinación de rubros financieros lo que impacta en la eficacia operativa para el logro de resultados y objetivos propuestos.

También se observa la falta de coordinación en el manejo de la información operativa para el cumplimiento de las metas y objetivos afectando el cumplimiento del control interno de la entidad; debido a la ausencia de control y administración de los bienes propiedad, inadecuados medios de registro y control de las ordenes de movilización y mantenimiento de los vehículos e inexistencia de una base de datos actualizada de los procesos de contratación y de estadísticas, informes y reportes de los mismos; en otra parte se observa en los procesos de control y custodia de inventarios de bienes por cuanto implica deficiencias para la entidad.

Además, se visualiza la débil aplicación de indicadores de gestión incurriendo en el desempeño del personal, adicional a eso la deficiencia en la comunicación interna y externa, inadecuado registro de trámites, retraso en la solución de problemas en los usuarios, esto se da por el cambio continuo del personal afectando la eficiencia para el logro de objetivos institucionales.

1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Problema general

¿Cómo incide la Auditoría de gestión en el manejo de las áreas de Talento Humano, Financiero, Administrativo y Operacional de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo, período 2019-2020?

1.3.2. Problemas derivados

- ¿De qué manera el débil cumplimiento de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) incurre en los procedimientos de contratación pública en el área de talento humano de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación?
- ¿Cómo la inadecuada administración del presupuesto repercute en los procedimientos internos del área financiera de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación?
- ¿De qué manera el inadecuado manejo de procedimientos operativos impacta en el nivel de cumplimiento del Control Interno de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación?
- ¿Cómo la débil aplicación de los indicadores de gestión incurre en la medición del desempeño del personal en la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación?

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Auditoría

ÁREA: Talento Humano, Financiera, Administrativa, Operacional.

LUGAR: Quevedo

TIEMPO: 2019-2020

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Emprendimiento, administración y desarrollo de empresas.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo general

Evaluar una Auditoría de Gestión y su incidencia en las áreas de Talento Humano, Financiero, Administrativo y Operacional de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo, período 2019-2020.

1.5.2. Objetivos específicos

- Analizar el cumplimiento de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) en los procedimientos de contratación en el área de talento humano de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación.
- Establecer el nivel de cumplimiento presupuestario del área financiera de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación.
- Valorar el manejo de procedimientos operativos en el nivel de cumplimiento del Control Interno de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación.
- Investigar la aplicación de los indicadores de gestión en la medición del desempeño del personal en la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación.

1.6. JUSTIFICACIÓN

La Auditoría de Gestión en cualquier organización representa una de las columnas más importantes para la toma de decisiones de la dirección, de manera que esta investigación resulta de gran importancia y relevancia, desde el punto de vista administrativo permitirá a las autoridades detectar las posibles fallas en cada uno de los procesos y poder corregir a fin de alcanzar niveles óptimos de gestión, rendimiento y eficacia, los cuales para desarrollarse con éxito requiere del apoyo y soporte de todos los involucrados.

Al interior de la Dirección Distrital existe la necesidad de un diseño de modelo de gestión, que ayude a regular y mejorar los procesos a nivel operativo, administrativo y financiero, que durante el transcurso de los años desde su creación no se han desarrollado de manera eficientes.

Es importante realizar este tipo de investigación dentro de las entidades públicas para conocer la realidad de las mismas, obtener nuevos conocimientos y llegar al alcance de los objetivos propuestos. Este estudio trata en la medida de lo posible de contribuir como aporte efectivo y real para la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación.

Actualmente la Dirección Distrital presenta deficiencias en las actividades debido a que los procesos son ejecutados de manera empírica, creando controles a medida que surgen las necesidades o problemas. Estos factores conllevan a que se den situaciones no previstas afectando la efectividad de la entidad.

La presente investigación efectuada en torno a la realización de una Auditoría de Gestión se justifica a fin de mejorar las deficiencias en las áreas existentes, brindar mayor seguridad en la ejecución de procesos y ejecución de las actividades reduciendo el riesgo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

“Cuida tus pensamientos, porque se convertirán en tus palabras. Cuida tus palabras, porque se convertirán en tus actos. Cuida tus actos, porque se convertirán en tus hábitos. Cuida tus hábitos, porque se convertirán en tu destino”

Mahatma Gandhi

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1. Auditoría

Auditoría es la revisión de cuentas de una empresa o entidad con el objetivo de investigar si están de acuerdo con las disposiciones establecidas previamente y, de esta manera reparar si fueron implementadas con eficiencia. Controlar la eficacia de las políticas y los medios que utiliza la empresa descubriendo cualquier desviación sobre lo planificado y recomendar las medidas adecuadas para corregir o mejorar determinadas actuaciones (Significados, 2016).

Auditoría significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional de una entidad es confiable, veraz y oportuna; en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados, que las políticas y lineamientos se hayan observado y respetado, que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general (Santillana, 2015).

2.1.2. Auditoría de Gestión

La Auditoría de Gestión surgió de la necesidad para medir y cuantificar los logros alcanzados por la empresa en un período de tiempo determinado, surge como una manera efectiva de poner en orden los recursos de la empresa para lograr un mejor desempeño y productividad. El examen de auditoría permitió conocer la realidad de la gestión de la empresa, a través del mismo se pudo establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones para de esta manera generar ciertos cambios que conlleven a corregir errores encontrados en la verificación de los procesos aplicados, con la finalidad de verificar la gestión administrativa en post de conseguir los objetivos y lograr las metas programadas y de acuerdo a los resultados obtenidos recomendar alternativas de solución (Montero, 2018).

La Auditoría de Gestión es una metodología centrada en la evaluación de los recursos y estructura con los que cuenta una organización, empresa o institución, y el modo que su uso lleva hacia un nivel determinado de rentabilidad. El fenómeno de la Auditoría de Gestión se

ha revelado en las últimas décadas como un recurso relevante para todo tipo de sociedades mercantiles o instituciones públicas (Sanchez, 2020).

La Auditoría de Gestión jugaría un rol fundamental, en el sentido que permite medir las actuaciones de la administración, pero ya no únicamente en el pasado como puede malinterpretarse, sino en el presente, para mejorar el futuro. Es decir, toda Auditoría de Gestión debe efectuarse considerando que debe evaluarse el logro de los objetivos en la gestión actual, pero además en su impacto hacia el futuro, de tal manera que las instituciones puedan corregir sus errores (Robles, 2012).

2.1.3. Procesos administrativos

El proceso administrativo es un conjunto de etapas (planificación, organización, dirección y control) cuya finalidad es conseguir los objetivos de una empresa u organización de la forma más eficiente posible. Se compone de una serie de etapas que nos ayudarán a conseguir los objetivos propuestos. El proceso administrativo es continuo. No se trata de realizar cada una de las etapas y todo termina ahí. Cuando termina un ciclo, se pasa al siguiente. Normalmente se utiliza para el objetivo general de la empresa, objetivos particulares o incluso para proyectos menores (López, 2019).

Un proceso administrativo es una serie o secuencia de actos regidos por un conjunto de reglas, políticas y actividades establecidas en una empresa u organización. Tienen como finalidad de potenciar la eficiencia, consistencia y contabilidad de sus recursos humanos, técnicos y materiales (Significados, 2016).

Se llama proceso administrativo porque dentro de las organizaciones se sistematiza una serie de actividades importantes para el logro de objetivos: en primer lugar, estos se fijan, después se delimitan los recursos necesarios, se coordinan las actividades y por último se verifica el cumplimiento de los objetivos (Montero, 2018).

Los procesos administrativos consisten en aplicar con efectividad, la planeación, la organización, dirección y control en las empresas, utilizando los recursos adecuados para

lograr los propósitos fijados tales como: universalidad, especificidad, unidad temporal, unidad jerárquica o amplitud de ejercicio, interdisciplinariedad, valor instrumental y flexibilidad (Luna G. A., 2014).

2.1.4. Servicios

El servicio es un conjunto de actividades económicas sumamente heterogéneas. Las actividades de los servicios que pertenecen al sector terciario se suelen definir en un sentido muy general como las actividades que no producen bienes. Entre ellas se encuentran la distribución, el transporte y las comunicaciones, las instituciones financieras y los servicios a las empresas y los servicios sociales y personales. Aunque todos los estos servicios son muy diferentes unos con otros, puede hacerse una distinción entre los servicios públicos y los privados, los mercantiles o destinados a la venta y los no mercantiles, los servicios destinados a los productores p a las economías domésticas, etc (Miguel, Del Rio, & Dominguez, 2015).

El servicio es el conjunto de prestación que el cliente espera además del producto o del servicio básico, como consecuencia del precio, la imagen, y la reputación del mismo (Montero, 2018).

2.1.5. Empresa

Se entiende por empresa la entidad integral por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo principal es la obtención de utilidad financiera o social, como la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos para los que fueron creados (Montero, 2018).

Una empresa es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación (Roldan, 2017).

2.1.6. Organización

La organización representa la unidad de trabajo privada o pública debidamente planificada y estructurada, la cual tiene misión y una visión plenamente identificadas, y que cuenta con características jurídicas, fiscales y administrativas propias, además de actuar dentro un marco social, económico, laboral y político determinada en cierto país o internacionalmente (Montero, 2018).

Una organización es una asociación de personas que se relacionan entre sí y utilizan recursos de diversa índole con el fin de lograr determinados objetivos o metas. Es aquella que es planificada y que establece un conjunto de normas, estructuras y procedimientos que permiten ordenar las actividades propias de la organización (Roldan, 2017).

2.1.7. Administración

La administración es la ciencia que desde siempre ha estado inmersa en la sociedad, de manera técnica, teórica o de otras maneras, al igual que todo en la vida profesional, esta ciencia se ha convertido en una gran necesidad entre el área empresarial o instituciones del Estado (Montero, 2018).

La administración es un proceso que busca por medio de la planificación, la organización, ejecución y el control de los recursos darles un uso más eficiente para alcanzar los objetivos de una institución. Para que la administración logre alcanzar sus objetivos, se tiene que hacer uso de una forma coordinada de los recursos tanto humano, intelectual, materiales, tecnológicos y financieros que se poseen dentro del grupo. La persona clave en la administración es el administrador (Quiroa, ADMINISTRACIÓN, 2020).

2.1.8. Administración pública

Es un elemento básico el Estado. Está formada por un conjunto de organismos que actúan bajo las órdenes del Poder Ejecutivo, estos organismos son los encargados de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para que se cumplan las leyes, fomentar los intereses públicos y resolver las reclamaciones de los ciudadanos (Montero, 2018).

La administración pública comprende el conjunto de órganos del sector público conformados para realizar la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del Estado. Viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo. Los componentes principales de la Administración Pública son instituciones públicas y funcionarios (Fortún, 2019).

2.1.9. Gestión administrativa

Es un conjunto de acciones que se enmarcan en un plan estratégico de negocios y que aportan valor al crecimiento de la empresa. Ante todo, una habilidad que se adquiere con el tiempo, a través de la experiencia y la dedicación constante por aprender sobre la industria en la que se desarrolla el negocio (Orellana P. , 2019).

Toda empresa necesita en su funcionamiento diario, ya sea por exigencias legales o por propia organización interna, llevar a cabo una serie de procesos que se reflejan en la documentación administrativa (Montero, 2018).

2.1.10. Procesos

Conjunto de actividades enlazadas entre sí que, partiendo de uno o más *inputs* (entradas) los transforma, generando un *output* (resultado) (Aiteco, 2017).

Es una secuencia de acciones que se llevan a cabo para lograr un fin determinado. Se trata de un concepto aplicable a muchos ámbitos, a la empresa, a la química, a la informática, a la biología, entre otros. Un proceso se trata entonces, en general, de una serie de operaciones realizadas en orden específico y con un objeto (Westricher, 2020).

2.1.11. Proceso administrativo

Se llama proceso administrativo porque dentro de las organizaciones se sistematiza una serie de actividades importante para el logro de objetivos, en primer lugar, estos se fijan,

después se delimitan los recursos necesarios, se coordinan las actividades y por último se verifica el cumplimiento de los objetivos (Blandez, 2014).

Proceso administrativo es un conjunto de etapas (planificación, organización, dirección y control) cuya finalidad es conseguir los objetivos de una empresa u organización de la forma más eficiente posible. Se compone de una serie de etapas que nos ayudará a conseguir los objetivos propuestos. Es continuo. No se trata de realizar cada una de las etapas y todo termina ahí. Cuando termina un ciclo, se pasa al siguiente. Normalmente se utiliza para el objetivo general de la empresa, objetivos particulares o incluso para proyectos menores (López, 2019).

2.1.12. Objetivos

Conjunto de metas planificadas en un plazo determinado en la empresa que visualizan el camino empresarial y los pasos futuros en la organización (Montero, 2018).

Los objetivos de una empresa son los estados o situaciones que la empresa pretende conseguir en el futuro utilizando sus recursos disponibles presentes y los previsibles. Podemos decir, por tanto, que sería aquello que la empresa quiere para el futuro. El lugar donde quiere estar, la situación que quiere tener o los fines que pretende. Por otro lado, la empresa necesita saber con qué contará para conseguirlos, dinero, activos, etcétera. De esta forma, la empresa decide donde quiere llegar y qué camino tomará para hacerlo (Rus, 2020).

2.1.13. Dirección

Función administrativa que involucra trabajar con y a través de las personas para lograr los objetivos organizacionales (Chagñay, 2017).

La dirección empresarial es el proceso por el cual se gestionan los recursos de una compañía para alcanzar los objetivos planteados por la agencia. En otras palabras, la dirección empresarial es una actividad continua donde la firma plantea, coordina y desarrolla las tareas necesarias para cumplir las metas trazados (Westricher, 2020).

2.1.14. Control

Es la fase del proceso administrativo a través de la cual se establecen estándares para evaluar resultados obtenidos con el objetivo de corregir desviaciones, prevenirlas y mejorar continuamente el desempeño de la empresa (Munch L. , 2014).

El control estratégico es una fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño de una institución o empresa, con la finalidad de poder aplicar medidas de tipo correctivo. Es un proceso de evaluación que hace toda empresa para poder controlar y valorar todas las actividades y procesos que se desarrollan dentro de ella. Tratando así, de verificar si los planes previamente establecidos se están cumpliendo (Quiroa, ADMINISTRACIÓN, 2020).

2.1.15. Eficiencia

Consiste en la capacidad de disponer de algo para conseguir un efecto determinado, por lo tanto, está obligado al uso adecuado y racional de los recursos para alcanzar metas y objetivos a corto plazo y con el mínimo uso de los medios para la optimización de los mismos (Montero, 2018).

Relación entre los recursos consumidos (insumos) y la producción de bienes y servicios. La eficiencia se expresa como porcentaje, comparando la relación insumo-producción con un estándar aceptable (norma). La eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumos. Consiste en la buena utilización de los bienes materiales y recursos humanos y financieros (Zambrano, Véliz, Escobar, & Armada, 2018).

2.1.16. Eficacia

Nivel con el que se alcanza una meta en la organización. Una empresa es eficaz si utiliza adecuadamente los recursos y los aprovecha al máximo en el menor tiempo posible (Montero, 2018).

Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto (Zambrano, Véliz, Escobar, & Armada, 2018).

2.1.17. Economía

Se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna (Zambrano, Véliz, Escobar, & Armada, 2018).

Estudia la forma de administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas. Además, también estudia el comportamiento y las acciones de los seres humanos. La ciencia económica envuelve la toma de decisiones de los individuos, las organizaciones y los Estados para asignar esos recursos escasos. También se encarga del estudio de todas las fases relacionadas con el proceso de producción de bienes y servicios, desde la extracción de materias primas hasta su uso por el consumidor final, determinando la manera en que se asignan los recursos limitados (Sevilla, 2015).

2.1.18. Equidad

Que exista igualdad social y empresarial en todos sus recursos tanto financiero, económico y humano (Zambrano, Véliz, Escobar, & Armada, 2018).

La equidad es la cualidad que caracteriza al hecho de dar a cada individuo lo que se merece. En este sentido, se muestra como un sinónimo, con matices de igualdad. Es la acción de dar a cada individuo, por diferente que sea, lo que este se merece o haya ganado. La palabra proviene del latín y suele hacer referencia, en su traducción, a igualdad. Sin embargo, ambos conceptos no representan lo mismo. De hecho, incluso podrían considerarse en contraposición el uno del otro. En este sentido, la equidad trata de promover una justicia social, donde cada uno reciba aquello que se ha ganado (Coll, 2020).

2.1.19. Ética

Su finalidad es crear conciencia de responsabilidad en los empleados de la empresa (Zambrano, Véliz, Escobar, & Armada, 2018).

La ética empresarial engloba una serie de valores, y principios por las cuales se rige una empresa a la hora de llevar a cabo sus acciones y actividades. Es una parte indispensable en una empresa. Se trata de tener unos principios éticos por los cuales un negocio puede alcanzar un compromiso social (Peiró, 2020).

2.1.20. Ecología

Verifica el cumplimiento de normas por parte de la empresa y de la sociedad para la preservación del medio ambiente y su sostenibilidad (Zambrano, Véliz, Escobar, & Armada, 2018).

La ecología es la ciencia que se ocupa del estudio de los seres vivos y de la relación que establecen con el medio ambiente. El estudio de la ecología es muy importante porque cuando el medio ambiente es alterado o en el peor de los casos dañado, puede poner en riesgo la supervivencia de los seres vivos. En consecuencia, para lograr la conservación del medio ambiente, la ecología puede aplicarse para regular las actividades industriales, comerciales, agrícolas y urbanas con el fin de minimizar o impedir el daño que puedan producir en el medio ambiente y los ecosistemas naturales (Quiroa, ADMINISTRACIÓN, 2020).

2.1.21. Control Interno

Actualmente, todas las organizaciones independientemente de su estructura y tamaño deben contar con un sistema de control interno adecuado para el buen funcionamiento de sus actividades; puesto que, constituye una herramienta fundamental para la administración de las mismas, proporcionando una seguridad razonable respecto a la información que servirá para mejorar la toma de decisiones (Corte & Inga, 2019).

El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal (Montero, 2018).

El control interno es un procedimiento que se enmarca en el control de recursos y activos de una empresa, y sirve para llevar un registro sobre su actividad y trazabilidad. Las empresas en la medida que van creciendo, se les hace cada vez más difícil realizar el seguimiento sobre lo que ocurre con sus recursos, sus activos, sus herramientas, y las personas. Es por esto, que se ha hecho necesario establecer un mecanismo que permita dejar registro sobre el uso de estos recursos, como también, sobre las actividades (Orellana N. P., 2020).

2.1.22. Presupuesto

Es un análisis sistemático que analiza el futuro y presente de un proceso productivo y financiero de una empresa, calculando los inputs y los outputs de los recursos, siendo los recursos dinero, tiempo, materiales, uso de maquinaria y de espacio, entre otros. El presupuesto debe entregar como resultados indicadores financieros sobre la cantidad y el costo de los recursos requeridos para desarrollar el producto, incluyendo el proceso productivo, así como datos concretos sobre su rentabilidad, la utilidad esperada, el flujo de efectivo y los indicadores financieros (Montero, 2018).

En economía, un presupuesto se refiere a la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para acometer un proyecto. De tal manera, se puede definir como una cifra anticipada que estima el coste que va a suponer la realización de dicho objetivo. Es la delimitación en términos dinerarios de las condiciones que rodean al proyecto elegido y los resultados que se espera conseguir tras su realización dentro de un tiempo determinado. Por ello, esta expresión de carácter cuantitativo supone a su vez un alto nivel de consonancia con el plan de negocios y las estrategias que marcan el camino de la empresa (Sánchez, 2016).

2.1.23. Papeles de trabajo

Se denominan al conjunto de registros, archivos y documentos de trabajos preparados por la auditoría donde se va dejando constancia del trabajo realizado, de la diversa información que se va recopilando y de las conclusiones obtenidas (Corte & Inga, 2019).

Son un conjunto de documentos, planillas o cédulas, en las cuales el auditor registra los datos y la información obtenida durante el proceso de Auditoría, los resultados y las pruebas realizadas. Pueden constituir la información almacenada en cintas, películas u otros medios, y pueden habilitarse sobre listados, y fotocopias de documentos claves de la organización, sin incurrir a exceso de copiar todo el archivo (Bonilla, 2016).

2.1.24. Observación

Consiste en cerciorarse, en forma ocular de ciertos hechos o circunstancias, de reconocer la manera en que los servidores de una empresa aplican los procedimientos establecidos. Esta técnica se aplica generalmente en todas las fases de auditoría (Montero, 2018).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Auditoría de gestión al proceso de obtención y consolidación de costos de producción por servicios del Hospital General Quevedo - IESS, cantón Quevedo, año 2017.

El contenido del presente proyecto sintetiza los resultados de la investigación cuyo objeto fue realizar la auditoría de gestión administrativa al proceso de obtención y consolidación de costos de producción por servicios del Hospital General Quevedo, cantón Quevedo, año 2017, el cual se desarrolló de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría y a través del Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, a su vez fue aplicado la evaluación al Control Interno mediante los componentes del COSO I. El proyecto investigativo contiene el Marco Contextual que muestra la problemática a estudiar, la fundamentación conceptual, teórica y

legal de la Auditoría de gestión dirigido al sector público que dispone del contenido necesario para sustentar la aplicación técnica, la metodología de la investigación compuesta por los métodos y técnicas utilizadas, los resultados y discusión que evidencian el análisis e interpretación de los objetivos planteados y como parte final las conclusiones y recomendaciones que se obtienen como consecuencia del desarrollo de trabajo de investigación (Montero, 2018).

2.2.2. Auditoría de Gestión aplicada a la empresa Centro Especializado En Odontología “Oral Health” Caso: “Oral Health”

El presente trabajo investigativo tuvo la finalidad de realizar una auditoría de gestión a la EMPRESA ODONTOLÓGICA ORAL HEALTH con la finalidad de analizar cada una de las actividades dentro del departamento operativo y administrativo, a fin de evidenciar las falencias que se encuentran afectando el normal desempeño de las actividades operativas; de igual forma con la aplicación de la auditoría de gestión se pudo determinar el nivel de cumplimiento que presenta la entidad, en relación a las políticas y normas establecidas por el ente regulador, así como también el grado de alcance de todas las metas objetivos y planes operativos propuestos por la misma. Así mismo, se estableció el nivel de eficacia, eficiencia y economía, con la que aprovechó los recursos disponibles, permitiendo de esta manera optimizar íntegramente el control de los recursos financieros, administrativos y humanos, direccionándolos para promover el avance hacia el cumplimiento total de todos los objetivos, misión, visión y metas cuyos lineamientos son fundamentales para el desarrollo de la entidad. Con el fin de dar cumplimiento con lo antes mencionado se planteó diferentes actividades y tareas relacionadas con la evaluación de la situación económica actual, se analizó las fortalezas y debilidades que se presenta en el departamento operativo, aplicación de los distintos indicadores financieros, por medio de la elaboración de los respectivos papeles de trabajo que admitieron la ejecución de un análisis más profundo (Arellano, 2017).

2.2.3. Auditoría de Gestión aplicada a la empresa Florícola Damagrofarm S.A.

El trabajo se enfoca en el desarrollo de una auditoría de gestión aplicada a la empresa florícola DAMAGROFARMS S.A., que contribuirá a mejorar los procesos y procedimientos y mejorar la calidad de los productos y la eficiencia en los servicios. Para que la Florícola Damagrofarm alcance sus objetivos es necesario implementar controles internos administrativos en las áreas de Recursos Humanos, Marketing y Ventas, Producción, Financiero con el fin de lograr la eficiencia de los procesos que se realizan en las mismas. La auditoría de gestión es una herramienta que permite validar la información operativa, así como financiera; permitiendo corregir a tiempo las deficiencias en cuanto a sus políticas, procedimientos y prácticas contables defectuosas (Vallejo, 2015).

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

En su Artículo 225, el sector público comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social (Constitución, 2008).
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado (Constitución, 2008).
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado (Constitución, 2008).
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos (Constitución, 2008).

En el Art 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (Constitución, 2008).

Es para el caso que en el Art. 370 indica que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados (Constitución, 2008).

La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas podrán contar con un régimen especial de seguridad social, de acuerdo con la ley; sus entidades de seguridad social formarán parte de la red pública integral de salud y del sistema de seguridad social (Constitución, 2008).

2.3.2. Ley Orgánica de Contraloría General del Estado

Art. 1.- Objeto de la ley. - La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoria del Estado, y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos (Contraloría, 2016).

Art. 2.- Ámbito de aplicación de la Ley. - Las disposiciones de esta Ley rigen para las instituciones del sector público determinadas en los artículos 225, 315 y a las personas jurídicas de derecho privado previstas en el artículo 211 de la Constitución (Contraloría, 2016).

Art. 3.- Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales (Contraloría, 2016).

Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoria del Estado. - Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuaran dentro

del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que (Contraloría, 2016).

Art. 8.- Objeto del Sistema de Control. - Mediante el sistema de control, fiscalización y auditoría se examinarán, verificarán y evaluarán las siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa; y cuando corresponda gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores. En el examen, verificación y evaluación de estas gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados (Constitución, 2008).

Art. 21.- Auditoría de gestión. - La Auditoría de Gestión es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo con principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes (Contraloría, 2016).

Constituirán objeto de la auditoría de gestión: el proceso administrativo, las actividades de apoyo, financieras y operativas; la eficiencia, efectividad y economía en el empleo de los recursos humanos, materiales, financieros, ambientales, tecnológicos y de tiempo; y, 46 el cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas institucionales (Contraloría, 2016).

2.3.3. Ley de Seguridad Social

Art. 16.- Naturaleza jurídica. - El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la Republica, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional (Ley de Seguridad, 2016).

El IEES no podrá ejercer otras atribuciones ni desempeñar otras actividades que las consignadas en la Constitución Política de la Republica y en esta ley (Ley de Seguridad, 2016).

Art. 18.- Principios de organización. - El IEES estará sujeto a las normas del derecho público, y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, desconcentración geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus 47 autoridades, y garantía de buen gobierno, de conformidad con esta Ley y su Reglamento General (Ley de Seguridad, 2016).

2.3.4. Ley orgánica de educación intercultural

TÍTULO V

DE LA CARRERA EDUCATIVA

CAPÍTULO UNO

DEL ÁMBITO DE LA CARRERA EDUCATIVA

“Art. 93.- La carrera educativa pública incluye al personal docente con nombramiento fiscal que labore en establecimientos educativos fiscales o fiscomisionales, en cualquiera de sus funciones, modalidades y niveles. Los docentes que laboren en instituciones particulares estarán amparados por el Código del Trabajo (Ministerio de Educación, 2016).

La Autoridad Educativa Nacional para satisfacer las necesidades del sistema, excepcionalmente, podrá otorgar nombramientos provisionales o suscribir contratos de servicios ocasionales de conformidad con la Ley” (Ministerio de Educación, 2016).

(Nota: Texto del artículo 93, sustituido mediante Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 572 de 25 de agosto de 2015.) (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 94.- Requisitos.- Para ingresar a la carrera educativa pública se requiere:

- a. Ser ciudadano ecuatoriano o extranjero legalmente residente en la República del Ecuador y estar en goce de los derechos de ciudadanía; (Ministerio de Educación, 2016).
- b. Poseer uno de los títulos señalados en esta Ley; (Ministerio de Educación, 2016).
- c. Haber completado el año de servicio rural docente obligatorio, en los casos que fuere pertinente; (Ministerio de Educación, 2016).
- d. Constar en el registro de candidatos elegibles; (Ministerio de Educación, 2016).
- e. Participar y ganar en los correspondientes concursos de méritos y oposición para llenar las vacantes del sistema fiscal; y, (Ministerio de Educación, 2016).
- f. En el caso de la educación intercultural bilingüe, el o la docente debe acreditar el dominio de un idioma ancestral. (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 95.- Prohibiciones para ingresar a la carrera educativa pública.- Se prohíbe el ingreso o reingreso a la carrera educativa pública por las siguientes causas:

- a. Estar comprendido en alguna de las causales de prohibición o inhabilidades para ejercer cargos públicos establecidos en la normativa correspondiente; (Ministerio de Educación, 2016).
- b. Tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal; (Ministerio de Educación, 2016).
- c. Haber sido cesado en sus funciones dentro la carrera educativa pública por destitución; y, (Ministerio de Educación, 2016).
- d. Haberse jubilado por edad y años de servicio, de conformidad a la Ley (Ministerio de Educación, 2016).

“Art. 96.- Niveles y títulos reconocidos.- Para ingresar a la carrera educativa pública se deberá contar con título de educación superior. Los profesionales cuyos títulos de tercer nivel no correspondan a los de ciencias de la educación en sus distintas menciones y especialidades tendrán un plazo máximo de tres (3) años para obtener un título de cuarto nivel en ciencias de la educación, caso contrario se dará por terminado su nombramiento provisional. Los profesionales con título de nivel técnico o tecnológico superior que no correspondan a los de Ciencias de la Educación, deberán aprobar programas de capacitación en pedagogía,

didáctica y profesionalización docente de acuerdo al Reglamento de la presente Ley, caso contrario se dará por terminado su nombramiento provisional.” (Ministerio de Educación, 2016).

(Nota: Texto del artículo 96, sustituido mediante Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 572 de 25 de agosto de 2015.) (Ministerio de Educación, 2016).

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR VACANTES DE DOCENTES PÚBLICOS

Art. 97.- Vacantes.- Las vacantes se producen cuando un docente cesa en sus funciones por renuncia, destitución, jubilación o fallecimiento, o cuando se crea una nueva partida presupuestaria a partir del desdoblamiento de partidas de docentes jubilados o mediante incrementos presupuestarios (Ministerio de Educación, 2016).

Las vacantes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en los que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de cambio (Ministerio de Educación, 2016).

En Educación Intercultural Bilingüe las vacantes serán llenadas por docentes que hablen el idioma de la nacionalidad correspondiente. En las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrolle la educación intercultural bilingüe las vacantes serán llenadas por docentes y administradores que dominen el idioma del pueblo o nacionalidad correspondiente (Ministerio de Educación, 2016).

“Art. 98.- Traslados y planificación de partidas docentes.- Traslado es el cambio de un docente de un lugar o puesto de trabajo a otro, dentro de cada nivel, especialización y modalidad del sistema, que no implique modificación en el escalafón; podrán realizarse a petición del docente o por reubicación de partidas docentes por necesidades del sistema educativo, de acuerdo a lo siguiente: (Ministerio de Educación, 2016).

1. Todo docente que haya laborado al menos dos (2) años lectivos completos en un mismo establecimiento educativo, podrá solicitar su traslado. Los docentes habilitados para solicitar traslado lo harán de manera expresa y podrán ingresar al registro de candidatos elegibles para llenar la vacante de su interés. El docente que solicita traslado tendrá preferencia para llenar una vacante en los siguientes casos: (Ministerio de Educación, 2016).

a) Los que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente; (Ministerio de Educación, 2016).

b) Los que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza a su integridad física, debidamente comprobada; (Ministerio de Educación, 2016).

c) Las y los docentes jefes de familia que tengan a su cargo hijos menores de cinco (5) años; y, (Ministerio de Educación, 2016).

d) Los que hayan laborado en áreas o zonas rurales (Ministerio de Educación, 2016).

2. La Autoridad Educativa Nacional, en sus distintos niveles de gestión realizará la planificación de las partidas docentes necesarias para la adecuada atención del sistema (Ministerio de Educación, 2016).

Cuando exista exceso o déficit de docentes en una institución educativa, el respectivo nivel de gestión de la Autoridad Educativa Nacional, previo análisis y justificación técnica del área de planificación correspondiente, podrá disponer la reubicación de una partida, siempre que no implique cambio de residencia (Ministerio de Educación, 2016).

De forma excepcional se podrá disponer la reubicación de una partida y el traslado del docente que implique cambio de residencia, dentro de una misma zona y por una sola vez, por un máximo de dos (2) años, en los primeros cinco (5) años de ejercicio de la carrera docente. Se establece una bonificación por tal concepto, cuyo monto fijará la Autoridad competente” (Ministerio de Educación, 2016).

(Nota: Texto del artículo 98 reformado mediante Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 572 de 25 de agosto de 2015 (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 99.- Convocatoria para llenar vacantes.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, una vez producida una vacante en cualquier nivel y por cualquier circunstancia, la autoridad nominadora en un plazo no mayor de 30 días convocará a concurso público de méritos y oposición determinando su nivel y especialidad. El concurso se publicitará en los medios de comunicación pública de circulación nacional y en la página web de la Autoridad Educativa Nacional. La autoridad nominadora será responsable directa por no llenar la vacante en el plazo no mayor de 30 días (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 100.- Registro de candidatos elegibles.- La Autoridad Educativa Nacional creará y organizará un registro de candidatos elegibles para llenar las vacantes. Se denomina candidato elegible al aspirante a docente que aprobó las pruebas definidas por la Autoridad Educativa Nacional. Solamente se podrán inscribir a los concursos de méritos y oposición para llenar vacantes, los aspirantes a ingresar a la carrera educativa pública que consten en el registro de candidatos elegibles (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 101.- Bases del concurso.- En cada concurso de méritos y oposición, los candidatos rendirán pruebas de conocimientos generales y específicos respecto de la materia de la vacante a llenar y del nivel, especialidad respectivo y el dominio de un idioma ancestral en el caso de instituciones interculturales bilingües. A los puntajes de éstas se sumará la calificación de los méritos, de la clase demostrativa y las bonificaciones (Ministerio de Educación, 2016).

Se publicarán modelos de pruebas, estructura, bibliografía y temario y otros recursos para referencia de los aspirantes (Ministerio de Educación, 2016).

El contenido de las pruebas, la ponderación de los factores de calificación y bonificación, los procedimientos específicos y la metodología de cada etapa del concurso, serán determinados

por el respectivo Reglamento y las regulaciones de la Autoridad Educativa Nacional (Ministerio de Educación, 2016).

Calificadas las pruebas y los méritos de los candidatos elegibles que se encuentren en el concurso, se publicará el cuadro de puntajes y se convocará a los candidatos finalistas a una clase demostrativa y entrevista en el establecimiento educativo en el cual se esté concursando. La autoridad máxima del establecimiento educativo, con la participación del gobierno escolar, coordinará la conformación del jurado y la recepción de las clases demostrativas y las entrevistas, y entregará los puntajes finales a la instancia desconcentrada respectiva de la Autoridad Educativa Nacional (Ministerio de Educación, 2016).

Se garantiza el derecho a la apelación de los resultados de la prueba en la instancia correspondiente, así como a la posibilidad de validar sus respuestas, según la reglamentación respectiva. El derecho de apelación caducará en el plazo de 30 días después de notificado los resultados a los aspirantes. A petición de parte, los resultados de las pruebas serán entregados a los postulantes (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 102.- Calificación de méritos.- La autoridad nominadora respectiva de la Autoridad Educativa Nacional se encargará de calificar los méritos de los candidatos elegibles para llenar las vacantes, a través de sus respectivas unidades administrativas de recursos humanos que deberá garantizar espacio a las veedurías ciudadanas durante el proceso (Ministerio de Educación, 2016).

Para calificar los méritos de los concursantes se tendrán en cuenta los títulos reconocidos para ingresar a la carrera educativa pública, la experiencia docente; y, las investigaciones, publicaciones, obras y aportes a la ciencia y la cultura en general; procesos de capacitación y cursos de profesionalización relacionados con la materia para la cual se concursa (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 103.- Elegibilidad preferente.- Se considerarán de forma preferente a los candidatos elegibles que tengan su domicilio y residan en el lugar donde exista la vacante debidamente comprobada, a los docentes fiscales que hayan laborado por más de dos años en zonas rurales

y soliciten su traslado, a las docentes mujeres jefas de familia; y, a los candidatos elegibles que tengan alguna discapacidad certificada por la autoridad competente. Estos criterios preferentes se expresarán en puntaje adicional y en la dirimencia legítima que sea requerida por circunstancias especiales (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 104.- Resultados del concurso.- Al candidato que obtenga la mejor calificación en la sumatoria de las pruebas, méritos, clase demostrativa y puntajes adicionales, la instancia competente le notificará y expedirá el nombramiento para cubrir la vacante respectiva, y en caso de que éste no se posesione de conformidad con la Ley se expedirá el nombramiento al siguiente mejor puntuado. Los resultados serán publicados (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 105.- Recalificaciones.- Los participantes podrán solicitar la recalificación a sus expedientes y pruebas, dentro del término de cinco días contados a partir de la publicación de los resultados, bien sea por medios físicos, electrónicos o virtuales. La recalificación será resuelta y notificada en un término de treinta días improrrogables (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 106.- Recursos Administrativos.- Exclusivamente de las resoluciones de recalificación y declaratoria de vencedores del concurso, se podrán interponer los recursos administrativos que franquea la ley. Los recursos se interpondrán en el efecto devolutivo (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 107.- Transparencia.- Todas las etapas relacionadas al concurso de méritos y oposición deberán guardar el principio de transparencia y publicidad, para lo cual se deberán publicar los resultados parciales y finales de los concursos en el portal de la Autoridad Educativa Nacional y en los medios de comunicación pública (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 108.- Vacantes.- La vacante de un cargo directivo de una institución educativa pública se produce cuando su titular cesa en sus funciones por renuncia, destitución, jubilación, fallecimiento o cumplimiento del período para el cual fue designado. Las vacantes también se producirán por la creación de partidas y de nuevas instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley y de las resoluciones de las autoridades competentes. Toda vacante en cargos

directivos de una institución educativa pública, se llenará mediante concursos públicos de méritos y oposición, convocados en los medios de comunicación pública (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 109.- Cargos Directivos.- Son cargos directivos los rectores, vicerrectores, directores, subdirectores, inspectores y subinspectores. Únicamente se podrá acceder a estos cargos, en las instituciones educativas públicas, a través del concurso de méritos y oposición. Podrán participar en los concursos para acceder a los cargos de rectores y directores, los profesionales de la educación pública, privada o fiscomisional que cumplan con el perfil requerido en la presente ley para el cargo descrito. Los cargos directivos de rectores y directores son parte de la carrera educativa pública y remunerativamente estarán sujetos a la Ley que regule el servicio público. Los docentes fiscales que accedan a cargos directivos de rectores y directores, deberán acreditar por lo menos la categoría "D". Serán declarados en comisión de servicios sin sueldo, y el tiempo que estén en la función directiva contará para el ascenso de categoría en la carrera educativa fiscal (Ministerio de Educación, 2016).

Los directivos de todos los establecimientos educativos durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez, siempre que ganen los respectivos concursos públicos de méritos y oposición (Ministerio de Educación, 2016).

Podrán ser removidos de su función directiva por la Autoridad Educativa Nacional previo sumario administrativo, en los casos que contravengan con las disposiciones determinadas en la presente Ley y demás normativas. En casos de conmoción interna del establecimiento educativo podrán ser suspendidos hasta la resolución del sumario (Ministerio de Educación, 2016).

Art. 110.- Requisitos para los concursos públicos de méritos y oposición.- Los concursos públicos de méritos y oposición para ser directivo de una institución educativa pública incluyen los siguientes requisitos: (Ministerio de Educación, 2016).

a. Tener título profesional docente, o ser profesional de un área de interés para el sector educativo con título de post grado relacionado a educación; (Ministerio de Educación, 2016).

- b. Aprobar las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en los casos que corresponda; (Ministerio de Educación, 2016).
- c. Haber sido docente de aula al menos durante cinco años; (Ministerio de Educación, 2016).
- d. Aprobar la prueba de selección para ser directivo, establecida por la Autoridad Educativa Nacional; y, (Ministerio de Educación, 2016).
- e. Dominar un idioma ancestral en el caso de instituciones interculturales bilingües (Ministerio de Educación, 2016).

2.3.5. Normas de control interno de la Contraloría General del Estado

402-01 Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos (Contraloría, 2016).

Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente (Contraloría, 2016).

2.3.6. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse el desempeño los auditores durante

el proceso de la auditoria. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor (NAGAS, 2017).

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas están constituidas por un grupo de 10 normas adoptadas por el American Institute Of Certified Public Accountants, su finalidad es garantizar la calidad de los auditores. Las Normas tienen que ver con la calidad de la auditoría realizada por el auditor independiente (NAGAS, 2017).

2.3.6.1. Clasificación

Los socios del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados AICPA han aprobado y adoptado diez Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS), que se dividen en tres grupos: (NAGAS, 2017).

1. Normas generales,
2. Normas de la ejecución del trabajo y
3. Normas de información (NAGAS, 2017).

2.3.6.2. Normas Generales

- a. Entrenamiento y capacidad profesional
- b. Independencia
- c. Cuidado o esmero profesional (NAGAS, 2017).

2.3.6.3. Normas de Ejecución del Trabajo

- a. Planeamiento y Supervisión
- b. Estudio y Evaluación del Control Interno
- c. Evidencia Suficiente y Competente (NAGAS, 2017).

2.3.6.4. Normas de Información o Preparación del Informe

- a. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.
- b. Consistencia

c. Revelación Suficiente d. Opinión del Auditor

2.3.6.5. Normas Generales: Capacidades del Auditor y Calidad del Trabajo

Las normas generales son de índole personal se refieren a la formación del auditor y a su competencia, a su independencia y a la necesidad de suficiente cuidado profesional. Se aplica a todas las partes de la auditoría entre ellas a la ejecución y al trabajo y a la preparación de informe (NAGAS, 2017).

2.3.6.6. Normas de Información

Esta norma relativa a la rendición de informes exige que el auditor indique en su informe si los estados financieros fueron elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA. El término “Principios de contabilidad” que se utiliza en la primera norma de información se entenderá que cubre no solamente los principios y las prácticas contables sino también los métodos de su aplicación en un momento particular. No existe una lista comprensiva de PCGA pues en la contabilidad son aceptados tanto principios escritos como orales (NAGAS, 2017).

2.3.6.6.1. Consistencia

El objetivo de la norma sobre uniformidad es dar seguridad de que la comparabilidad de los estados financiera entre periodos no ha sido afectada substancialmente por cambios en los principios contables empleados o en el método de su aplicación, o si la comparabilidad ha sido afectada substancialmente por tales cambios, requerir una indicación acerca de la naturaleza de los cambios y sus efectos sobre los estados financieros (NAGAS, 2017).

2.3.6.6.2. Revelación suficiente

La tercera norma relativa a la información del auditor a diferencia de los nueve restantes es una norma de excepción, pues no es obligatoria su inclusión en el informe del auditor. Se hace referencia a ella solamente en el caso de que los estados financieros no presenten revelaciones razonables adecuadas sobre hechos que tengan materialidad o importancia relativa a juicio del auditor (NAGAS, 2017).

2.3.6.6.3. Opinión del auditor

El propósito principal de la auditoria a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si estos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones de la entidad auditada (NAGAS, 2017).

2.3.6.6.4. Informe o dictamen

Es el documento emitido por el Auditor como resultado final de su examen y/o evaluación, incluye información suficiente sobre observaciones, conclusiones de hechos significativos, así como recomendaciones constructivas para superar las debilidades en cuanto a políticas, procedimientos, cumplimiento de actividades y otras (NAGAS, 2017).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Considero más valiente al que conquista sus deseos, que al que conquista a sus enemigos, ya que la victoria más dura es la victoria sobre uno mismo.

Aristóteles

3.1. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación de carácter cuali-cuantitativo se aplicaron los siguientes métodos:

3.1.1. Método inductivo

La presente investigación utilizó el método inductivo, porque permitió determinar conclusiones generales, partiendo de una base de conceptos y teorías particulares, con acordes a la Auditoria de Gestión además se consideraron indicadores los cuales permitieron observar los problemas que tiene el área financiera logrando generalizar los resultados de la misma.

3.1.2. Método deductivo

El método deductivo permitió fundamentar las teorías y conceptos relacionados con el objeto de estudio, la cual se aplicaron después de obtener toda la información necesaria, para posteriormente concluir los casos particulares sobre la valoración de los estándares de calidad en los que se fundamenta los hallazgos de la investigación.

3.1.3. Método histórico – lógico

Esta metodología ayudó a recopilar información del periodo anterior, con la finalidad de verificar los problemas a profundidad y que sirvió de base para mejorar de manera razonable el cumplimiento de los planes y programas, apoyado en datos anteriores proporcionados por el personal del área administrativa.

Por otro lado, se realizó una investigación descriptiva para analizar con mayor amplitud y precisión, el nivel de desempeño que presentan los colaboradores de las áreas operativa, talento humano y financiera en cuanto a los indicadores asignados para validar el cumplimiento descrito en las teorías del COSO – I; de Ishikawa, de la matriz FODA, entre otros fundamentos que requieren la investigación.

3.2. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

En relación con los problemas existentes en las áreas de la entidad Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación se pudo constatar los mecanismos de control que se aplican para la detección de los riesgos administrativos, económicos y operativos relacionados con los requerimientos. Para ello se desarrollaron los siguientes pasos que califican el procedimiento interno en la gestión de los mismos.

3.2.1. Población y muestra

Para la investigación se tomó como población a todos los servidores de la entidad Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación. La población al ser finita y accesible no será necesario aplicar fórmula para determinar la muestra.

CUADRO N° 1. Población Entidad Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo

DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Director(a) Distrital	1
Jefes departamentales	7
Colaboradores	23
TOTAL	31

Fuente: Entidad Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación

Elaborado por: Autor(a)

3.2.2. Técnicas de investigación

3.2.2.1. Observación

Se aplicó la técnica de observación meticulosa que permitió obtener conocimiento pleno de las actividades, operaciones y procedimientos que requerirá las áreas Operativa, Talento Humano, Administrativa y financiera de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación para su consolidación.

3.2.2.2. Entrevista

Se realizó a la directora distrital y jefes departamentales con el fin de recabar información más completa a las interrogantes planteadas sobre el tema propuesto. Esta técnica permitió conocer de manera más integral la estructura de la entidad, misión, visión, procedimientos y objetivos que plasman su razón de ser.

3.2.2.3. Encuesta

La encuesta se aplicó a los 31 colaboradores de la entidad Dirección Distrital 12d03 Mocache-Quevedo Educación. Fueron preguntas estructuradas con el fin de obtener información y determinar los hallazgos referentes a los procedimientos ejecutados en las áreas Operativos, Administrativa, Talento Humano y Financiera.

3.2.3. Instrumentos de la Investigación

3.2.3.1. Cuestionario

Este instrumento de carácter cuantitativo sirvió para obtener información de carácter primario a través de la muestra seleccionada.

3.2.3.2. Guía de Observación

Sirvió para registrar de manera adecuada y oportuna toda la información pertinente mediante la observación directa al problema planteado. Otra herramienta importante fue la utilización de un listado de preguntas a redactarse que orientaron y favorecieron el trabajo de observación señalando los aspectos más relevantes.

3.3. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

El marco teórico estuvo encaminado en la fundamentación conceptual donde contuvo las definiciones y criterios relacionados con el trabajo y proyecto de investigación, los cuales se presentaron según el grado de relevancia.

La fundamentación teórica planteó la conceptualización adecuada de los términos que fueron utilizados en el desarrollo del proyecto de investigación, brindó orientación y guía de cómo se llevó a cabo el proceso.

Por otra parte, el marco legal estuvo fundamentado por los criterios jurídicos utilizados en el desarrollo del tema de investigación.

Se realizó una revisión documental en fuentes bibliográficas disponibles en bibliotecas, libros y artículos virtuales, sitios web, publicaciones relacionadas con la temática de investigación y marco legal vigente.

Revisión de la literatura. Consistió en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales que fueron útiles para los propósitos del estudio, también se extrajo y recopiló la información pertinente relacionada al problema de investigación.

Obtención de la literatura. Se obtuvo información a través del internet, bibliotecas, libros, base de datos para consultar papers científicos relacionados al tema de estudio.

Extracción y recopilación de la información de interés. Lo importante de recopilar la literatura especializada fue extraer los datos necesarios para la elaboración del marco teórico de la investigación.

3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo de la investigación, se utilizaron los instrumentos tales como:

- Evidencias o registros documentados del área de talento humano, financiero, administrativo y operativo.
- Buzón de reclamos (evidencia).
- Registro de pagos de nóminas.
- Registro de contratos.
- Avisos de salidas.

- Programas y planes.
- Registros y control de documentados de bienes muebles e inmuebles.
- Compras públicas.
- Ínfimas cuantías.
- Registro de ingresos de depósitos de bares escolares.
- Depósitos de pólizas de fidelidad.
- Asignación de presupuesto.
- Retenciones.
- Cambios de cuentas.
- Certificados de no adeudar.

Además, se obtuvo información sobre los procesos y actividades que se desarrollan en las áreas mencionadas que permitió verificar el cumplimiento de las razones financieras, también se evaluó el seguimiento y monitoreo con respecto al cumplimiento de metas y objetivos.

3.5. MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	DETALLE
✓	Examinado
®	Revisado
Ω	Evidencia testimonial
⋈	Evidencia analítica
H	Hallazgo
Φ	Verificación mediante observación
£	Evidencia documental
Σ	Sumado

3.6. ÍNDICES DE REFERENCIA

ÍNDICE	DETALLE
PEJTH	Ponderación de entrevista al Jefe de Talento Humano
SAH	Síntesis de sumaria analítica de Hallazgos
AP	Análisis de presupuesto
C.A.E.R.C	Cédula analítica de evaluación de riesgo y confianza
C.M.C.I.G	Cuestionario de Manual de Control Interno Gubernamental

SAH	Síntesis de sumaria analítica de Hallazgos
NRVC	Niveles de Riesgo y Confianza
RC	Riesgo de Control
RI	Riesgo Inherente
RD	Riesgo de Detección
RAA	Riesgo Aceptable de Auditoría
H	Hallazgos
EIG	Evaluación de Indicadores de Gestión
NRVC	Niveles de Riesgo y Confianza

3.7. PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
2	Resmas de papel A4 (Montero, 2018)	3.50	7,00
500	Servicio de Internet. 60 horas.	1.00	500,00
9	Compra de Material Bibliográfico en físico y digital	90.00	810,00
3	Anillados de ejemplares para corrección	1.00	3,00
2.500 (hojas)	Impresión de ejemplares de corrección	0.10	250,00
100	Copias de encuesta y tabulación	0.03	3,00
3	Empastados para presentación del trabajo final	8.00	24,00
	Imprevistos		200,00
COSTO TOTAL			\$1.797,00

Elaborado por: Autor

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

*El sabio puede cambiar de
opinión. El necio nunca.*

Kant.

4.1. RESULTADOS DE OBJETIVO 1

PE
1/3

CUMPLIMIENTO DE LA LOEI (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL) EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D03 MOCACHE-QUEVEDO EDUCACIÓN.

Tabla 1. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.

Nº	Procedimientos	Marcas	Referencias
1	Ponderación de entrevista al Jefe de Talento Humano	Ω	PEJTH
2	Síntesis de sumaria analítica de Hallazgos	H	SAH

Marcas Utilizadas	Observación/conclusión
Ω Evidencia Testimonial ® Revisado √ Examinado £ Evidencia documental H Hallazgo	Hallazgo determinado mediante cuestionario

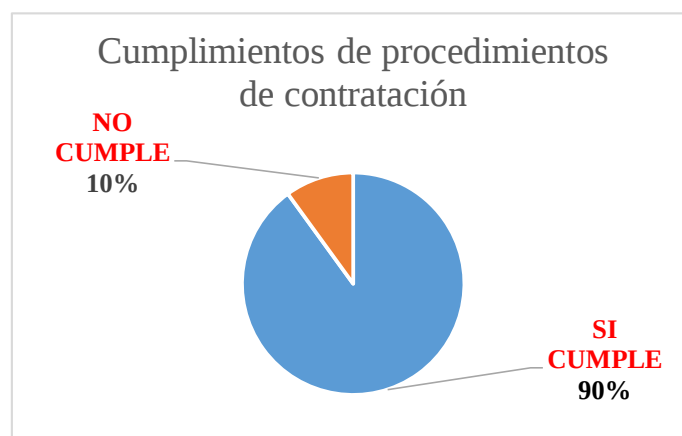
4.1.1. Ponderación de la entrevista

Nº	Pregunta	Respuestas			Análisis	Marca
		SI	NO	NA		
1	¿La entidad cuenta con una guía de procedimientos para la contratación del personal en concursos de méritos y oposición?	X			La Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación cuenta con una guía de procedimientos para la contratación del personal, el mismo que ha tenido modificaciones de acuerdo a las políticas implementadas por el gobierno que predomina.	
2	¿Conoce usted la guía metodológica para el proceso de contratación del personal docente, administrativo y de servicios?	X			Si se conoce la guía metodológica para llevar a cabo los procedimientos de contratación del personal.	

3	¿Ha recibido capacitaciones sobre la guía metodológica para el proceso de contratación del personal docente, administrativo y de servicios?	X			Se realizan capacitaciones periódicas al personal en base a las modificaciones que se suscitan en la guía para la contratación del personal.	
4	¿Se envía a tiempo, de manera correcta y con firma de responsabilidad a la zonal la documentación correspondiente para los procesos de contratación según el art. Art. 100-Registro de candidatos elegibles?		X		No se da cumplimiento en el tiempo estimado la documentación para la contratación del personal. Esto ocasiona retrasos en procedimientos e incumplimiento lo que menciona la LOEI en su art. 100-Registro de candidatos elegibles.	H
5	¿Se lleva un registro de control de procesos de renuncia, destitución, jubilación y solicitudes de cambio del personal docente, administrativo y de servicios?	X			Existe un registro de control de todos los procesos ejecutados en relación a renuncia, destitución, jubilación y solicitudes de cambio del personal docente, administrativo y de servicios.	
6	¿Una vez producida una vacante por renuncia, destitución, jubilación, cambio del personal docente, administrativo y de servicios mencionado, solicitan a la autoridad nominataria que convoque a concurso de méritos y oposición determinado por el nivel y especialidad de acuerdo con el tiempo estipulado por la ley?	X			Cada vez que existen vacantes es notificado por parte del área encargada a la unidad nominataria, para evitar sanciones y agilizar los procesos.	
7	¿Para calificar los méritos de los concursantes, se considera los parámetros establecidos en el art. 102 de la LOEI: Títulos reconocidos, experiencia, investigaciones, publicaciones, obras, aportes, capacitaciones y cursos de profesionalismo, ¿relacionados con la materia para la cual se concursa?	X			El área considera eficazmente los parámetros para calificar al personal que desea concursar según lo establecido por la ley.	

8	¿Las etapas relacionadas al concurso de mérito y oposición guardan relación con el principio de claridad y publicidad establecidos en el art. 107- Transparencia de la LOEI?	X			Según los resultados obtenidos en la validación de la documentación se puede analizar que todas las etapas de concurso de mérito y oposición guardan relación con lo establecido por la ley.	
9	¿Receptan solicitudes de recalificación a los expedientes y pruebas dentro de los 5 días contados a partir de la publicación de los resultados por los diversos medios establecidos por el art. 105.- Recalificación (medios físicos, electrónicos o virtuales)?	X			El área considera el tiempo establecido por la ley al receptar las solicitudes de recalificación de los expedientes y pruebas del personal docente, administrativo y de servicios.	
10	¿Cuándo existe un exceso o déficit de docentes en una institución educativa realizan la reubicación de una partida, siempre y cuando no implique cambio de residencia?	X			El área considera eficazmente los parámetros para reubicación de partidas docentes cumpliendo con lo establecido en la Ley, evitando sanciones.	
TOTAL		9	1			Σ

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%



De la prueba sustantiva se realizó la ponderación de la entrevista al Jefe de Talento Humano de la entidad. A continuación se presenta el siguiente análisis.

HALLAZGO N° 1

H
1/2

TÍTULO

Deficiencia en el envío a tiempo de documentación correspondiente a los procesos de contratación según el art. Art. 100- Registro de candidatos elegibles.

CONDICIÓN

La deficiencia del Distrito de Educación se debe a que el Departamento de Talento Humano no envía a tiempo la documentación correspondiente a procesos de contratación según lo establecido en el Art. 100- Registro de candidatos elegibles.

CRITERIO

Art. 100.- Registro de candidatos elegibles.- La Autoridad Educativa Nacional creará y organizará un registro de candidatos elegibles para llenar las vacantes. Se denomina candidato elegible al aspirante a docente que aprobó las pruebas definidas por la Autoridad Educativa Nacional. Solamente se podrán inscribir a los concursos de méritos y oposición para llenar vacantes, los aspirantes a ingresar a la carrera educativa pública que consten en el registro de candidatos elegibles.

Contraloría General de Estado en el:

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos;

Capítulo IV. Procesos Adjetivos de Apoyo.- Artículo, 29.- Gestión de Secretaria; Controlar técnica y administrativamente la gestión documental, archivo y atención ciudadana, por medio de políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias que garanticen la atención eficiente, eficaz y oportuna al usuario interno y externo. Artículo 30.- Gestión Administrativa y Financiera. Sección.- Director Nacional Financiero; Apéndice.- d) Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera.

CAUSA

La deficiencia en la recopilación de la documentación y su incidencia en el envío a tiempo para los procesos de contratación según lo establecido en el Art. 100- Registros de candidatos elegibles.

EFFECTO

Al carecer de un cronograma de actividades, se minimiza el desempeño de los procedimientos del área de Talento Humano de la entidad.

CONCLUSIÓN

Incumplimiento de procedimientos por parte de los funcionarios del área de Talento Humano.

RECOMENDACIÓN

Implementar un cronograma de actividades que permita a los funcionarios ejecutar los procedimientos adecuados para la contratación del personal.

4.2. RESULTADOS DE OBJETIVO 2

NIVEL DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL ÁREA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D03 MOCACHE-QUEVEDO EDUCACIÓN.

Evaluación de los resultados de la ejecución financiera y presupuestaria.

La evaluación es una herramienta eficaz que nos ayuda medir la gestión presupuestaria asignada para atender las necesidades de las diferentes de las instituciones educativas inicial, básica y bachillerato y de la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo. A continuación, se detallan de las cédulas presupuestarias la gestión realizada por el área administrativa-financiera, en donde se describirá las actividades realizadas y los porcentajes en base a lo programado anualmente.

Se evaluará la información proporcionada por parte de los servidores de la institución mediante un conjunto de procesos de análisis con la finalidad de determinar los niveles de avance del presupuesto del 2019, en donde compararemos los ingresos, gastos y las metas presupuestarias por un monto aprobado en el presupuesto institucional inicial y con el modificado.

El objetivo principal de realizar la evaluación es determinar el nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria del distrito de educación 12D03 Mocache Quevedo Educación, mediante los resultados de la relación del presupuesto frente a la ejecución así como también con el plan operativo y finalmente plantear la respectivas recomendaciones para mejorar la gestión institucional de proceso presupuestario y la de la operatividad de los planes operativos.

Tabla 2. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.

Nº	Procedimientos	Marcas	Referencias
1	Análisis de presupuesto	£	AP
2	Cédula analítica de evaluación de riesgo y confianza	√	CAERC

Marcas Utilizadas	Observación/conclusión
® Revisado © Calculado √ Examinado £ Evidencia documental	Cumplimiento del presupuesto al 100%

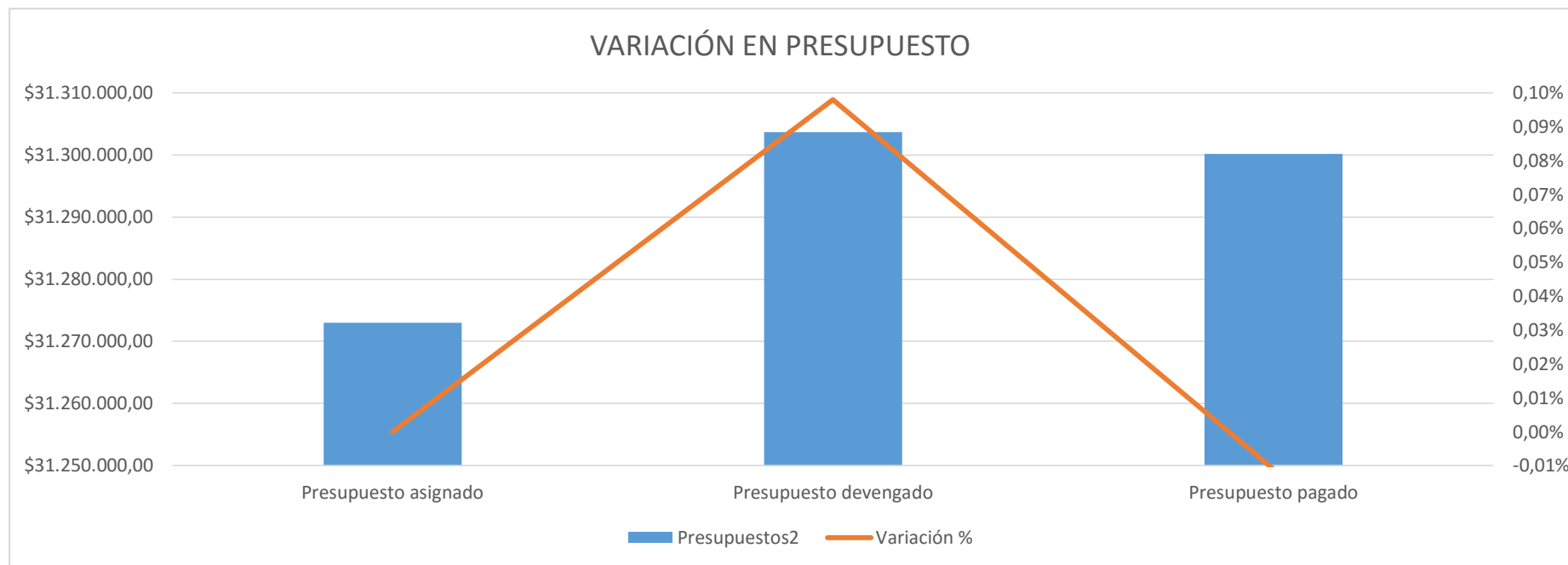
4.2.1. Análisis de presupuesto.

MINISTERIO DE FINANZAS Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en dólares Grupo Gasto = 510000 - Actividad – DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE												
EJERCICIO 2019	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
100000001	APOYO ADMINISTRATIVO PARA ELNORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	985.708,00	-8.926,26	976.781,74	0.00	976.781,74	976.781,74	975.240,18	0,00	0,00	1.541,56	100,00
5500000001	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACIÓN INICIAL	1.508.316,00	-17.188,87	1.491.127,13	0.00	1.491.127,13	1.491.127,13	1.491.127,13	0,00	0,00	0,00	100,00
5600000001	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACIÓN GENERAL BASICA	21.509.567,00	-141.770,48	21.367.796,52	0.00	21.367.796,52	21.367.796,52	21.365.992,39	0,00	0,00	1.804,13	100,00
5700000001	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	7.269.429,00	-108.053,27	7.161.375,73	0.00	7.161.375,73	7.161.375,73	7.161.375,73	0,00	0,00	0,00	100,00
5800000001	EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD NCONCLUSA	0,00	9.207,20	9.207,20	0.00	9.207,20	9.207,20	9.207,20	0,00	0,00	0,00	100,00
5800000002	CAMPAÑA TODOS ABC	0,00	297.243,59	297.243,59	0.00	297.243,59	297.243,59	297.243,59	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL:		31.273.020,00	30.511,91	31.303.531,91	0.00	31.303.531,91	31.303.531,91	31.300.186,22	0,00	0,00	3.345,69	100,00

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 55, 56, 57, 58

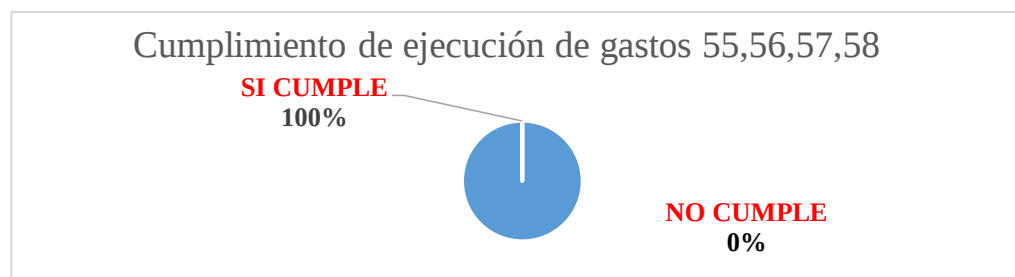
En este cuadro podemos observar la cédula presupuestaria obtenida a través del sistema Esigef, está expresada en dólares, de un período comprendido de enero a diciembre 2019. Contando con un presupuesto total de gastos de \$31.303.631,81, es decir con un incremento del 0,098% en relación al presupuesto institucional de apertura. Entre lo devengado \$31.303.631,81 y lo pagado \$31.300.188.22 arroja una disminución del 0,011 %, esto se debe a que en las partidas apoyo administrativo para el normal funcionamiento institucional e incorporación de talento humano para educación general básica no se canceló en su totalidad los valores devengados. Dando una diferencia en dólares de \$3,345.69. En lo que respecta al cuadro de la cédula presupuestaria obtenida, expresa lo ejecutado en el Grupo Gasto 51 0000 que comprende todo lo referente a los apoyos administrativos para el funcionamiento institucional, incorporación de talento humano para educación inicial, básica, bachillerato, educación para personas con escolaridad inconclusa y campañas todos ABC; lo cual se obtuvo una ejecución del 100%.

Gráfico 1. Variación de Presupuesto entre PA, PD y PP en monto y porcentaje



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos-Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación

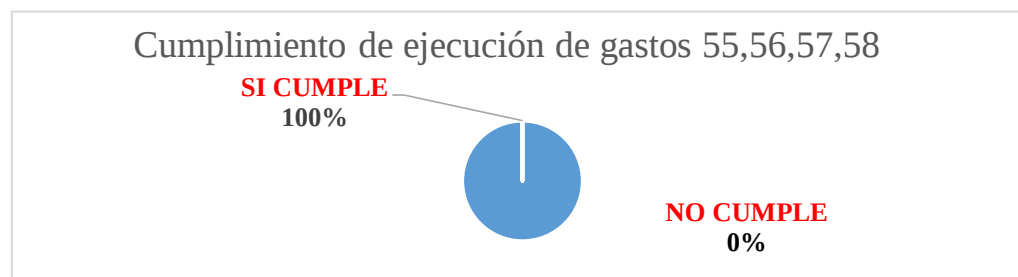
Elaborado por: Autor



ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOR 55,56 ,57 ,58

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
100000001	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	985.708,00	-8.926,26	976.781,74	0.00	976.781,74	976.781,74	975.240,18	0,00	0,00	1.541,56	100,00
5600000001	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACIÓN GENERAL BASICA	21.509.567,00	-141.770,48	21.367.796,52	0.00	21.367.796,52	21.367.796,52	21.365.992,39	0,00	0,00	1.804,13	100,00

Entre lo devengado \$31.303.631,81 y lo pagado \$31.300.188.22 arroja una disminución del 0,011 %, esto se debe a que en las partidas apoyo administrativo para el normal funcionamiento institucional e incorporación de talento humano para educación general básica no se canceló en su totalidad los valores devengados. Dando una diferencia en dólares de \$3,345.69. La cancelación en su totalidad no se da hasta que se garantice el 100 % del cumplimiento de lo propuesto.



MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en dólares
 Grupo Gasto = 510000
 – Actividad – Item – FTE –
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO
2019

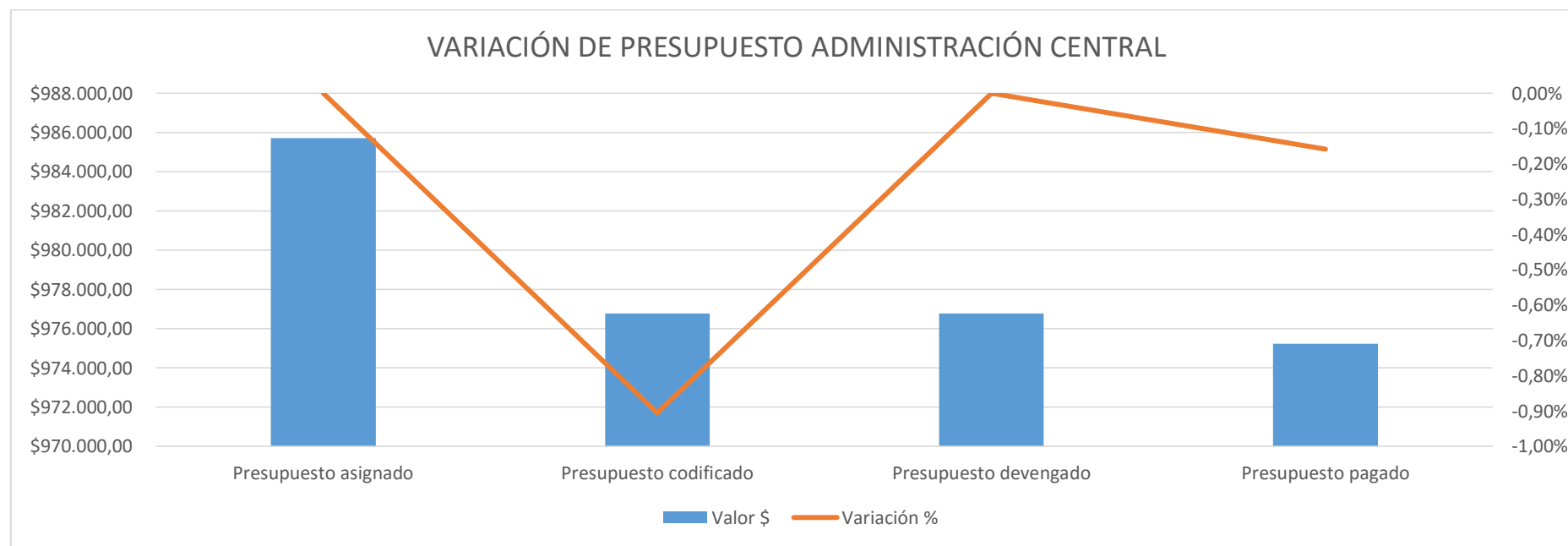
	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01	ADMINISTRACION GENERAL											
510105001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	425.568,00	-5.788,54	419.779,46	0,00	419.779,46	419.779,46	419.779,46	0,00	0,00	0,00	100,00
510203001	DECIMOTERCER SUELDO	63.495,00	-429,18	63.065,82	0,00	63.065,82	63.065,82	63.065,82	0,00	0,00	0,00	100,00
510204001	DECIMO CUARTO SUELDO	23.250,00	-3.531,15	19.718,85	0,00	19.718,85	19.718,85	18.818,20	0,00	0,00	900,65	100,00
510510001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	336.372,00	1.676,93	338.048,93	0,00	338.048,93	338.048,93	338.048,93	0,00	0,00	0,00	100,00
510512001	SUBROGACION	0,00	4.642,74	4.642,74	0,00	4.642,74	4.642,74	4.642,74	0,00	0,00	0,00	100,00
510601001	APORTE PATRONAL	73.528,00	51,45	73.579,45	0,00	73.579,45	73.579,45	73.579,45	0,00	0,00	0,00	100,00
510602001	FONDO DE RESERVA	63.495,00	-10.368,79	53.126,21	0,00	53.126,21	53.126,21	53.126,21	0,00	0,00	0,00	100,00
510707001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	4.820,28	4.820,28	0,00	4.820,28	4.820,28	4.179,37	0,00	0,00	640,91	100,00
TOTAL 01	ADMINISTRACION GENERAL	985.708,00	-8.926,26	976.781,74	0,00	976.781,74	976.781,74	975.240,18	0,00	0,00	1.541,56	100,00

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 51

En este cuadro se comprende todo lo referente a las remuneraciones unificadas, salarios unificados, beneficios sociales y subrogación, en esta ejecución interviene la parte financiera con respecto a la elaboración de las nóminas (roles y demás beneficios sociales), y por otra parte interviniente en el área de talento humano quien certifica la nómina. Contando con un presupuesto total de gastos asignado de \$985.708,00, entre lo asignado y lo codificado existe una disminución de \$8.926,26, es decir el 0,90%. Dando un resultado codificado de \$976.781,74. Este rubro se

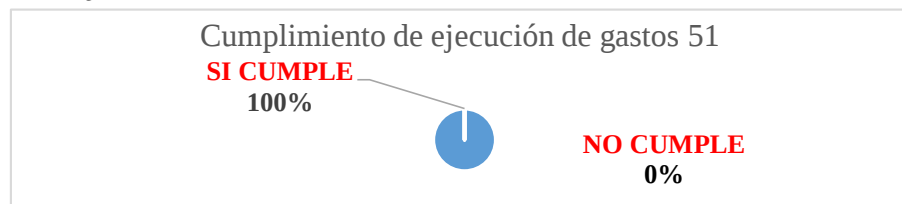
devenga pero al momento de pagarlo, no lo realizan al 100%, teniendo una diferencia de \$ 1.541,76 que en porcentaje da el 0,001 %. Dentro del grupo 51, se obtiene el programa 01 Administración Central, lo cual se obtuvo una ejecución del 100%.

Gráfico 2. Variación de Presupuesto Administración Central entre PA, PC, PD y PP en monto y porcentaje



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos-Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación

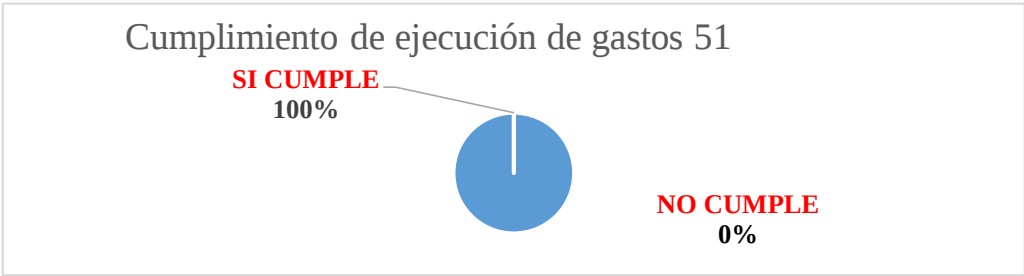
Elaborado por: Autor



ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 51

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
510204001	DECIMO CUARTO SUELDO	23.250,00	-3.531,15	19.718,85	0,00	19.718,85	19.718,85	18.818,20	0,00	0,00	900,65	100,00
510707001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	4.820,28	4.820,28	0,00	4.820,28	4.820,28	4.179,37	0,00	0,00	640,91	100,00

En el análisis realizado a las dos partidas se observa que la diferencia entre lo devengado \$24.539,13 y lo pagado \$22.997,57 existe un 0.067%. Esto se debe a que solo se canceló el 93.72% hasta que se culmine la ejecución de lo propuesto en el presupuesto anual.



Programa 55 denominado Educación Inicial se ejecutó el 100%

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en dólares
Grupo Gasto = 510000
– Actividad – Ítem – FTE –
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

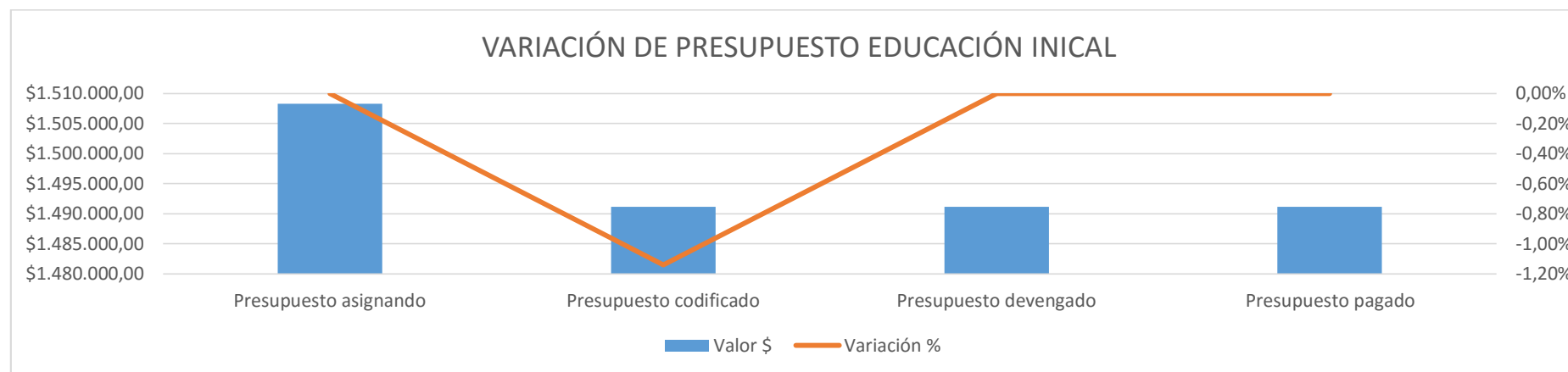
EJERCICIO
2019

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
55	EDUCACION INICIAL											
510108001	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS	1.119.444,00	-15.212,23	1.104.231,77	0,00	1.104.231,77	1.104.231,77	1.104.231,77	0,00	0,00	0,00	100,00
510203001	DECIMOTERCER SUELDO	96.946,00	-1.470,00	95.476,00	0,00	95.476,00	95.476,00	95.476,00	0,00	0,00	0,00	100,00
510204001	DECIMO CUARTO SUELDO	44.625,00	-225,80	44.399,20	0,00	44.399,20	44.399,20	44.399,20	0,00	0,00	0,00	100,00
510510001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	43.908,00	2.205,90	46.113,90	0,00	46.113,90	46.113,90	46.113,90	0,00	0,00	0,00	100,00
510601001	APORTE PATRONAL	106.447,00	-1.185,21	105.261,79	0,00	105.261,79	105.261,79	105.261,79	0,00	0,00	0,00	100,00
510602001	FONDO DE RESERVA	96.946,00	-1.301,53	95.644,47	0,00	95.644,47	95.644,47	95.644,47	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL	55 EDUCACION INICIAL	1.508.316,00	-17.188,87	1.491.127,13	0,00	1.491.127,13	1.491.127,13	1.491.127,13	0,00	0,00	0,00	100,00

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 55

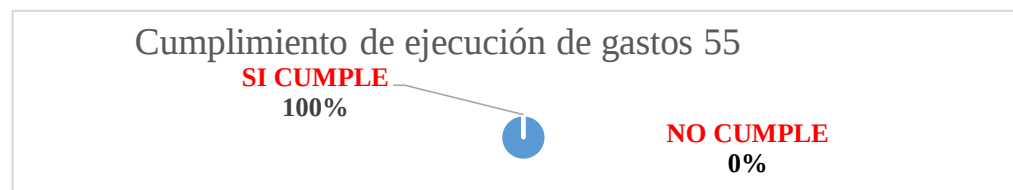
En este cuadro se percibe todo lo referente al programa Educación Inicial. Contando con un presupuesto total asignado de \$1.508.306,00, entre lo asignado y lo codificado existe una disminución de \$17.188,87, es decir el 0,011%; esto se debe a que existió un incremento y disminución en pagos de sueldos y beneficios de ley en docentes de educación inicial. Dando un resultado de presupuesto codificado de \$1.491.127,13. Este rubro se devenga y lo cancelan al 100%. Dentro del grupo 55, se obtuvo una ejecución del 100%.

Gráfico 3. Variación de Presupuesto Educación Inicial entre PA, PC, PD y PP en monto y porcentaje



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos-Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación

Elaborado por: Autor



Programa 56 correspondiente a Educación Básica, su ejecución alcanzó el 100%

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en dólares

Grupo Gasto = 510000

– Actividad – Ítem – FTE –

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

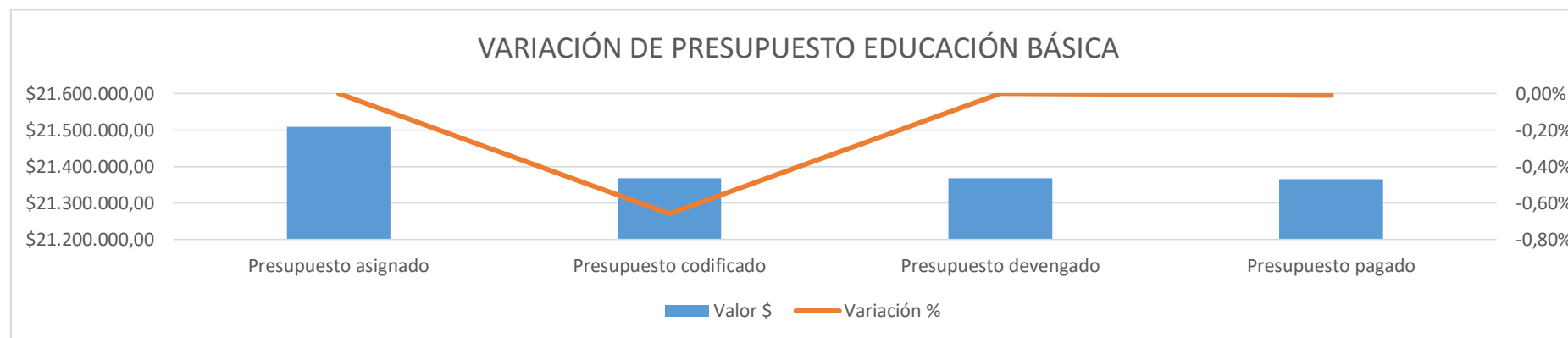
EJERCICIO 2019

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
56	EDUCACION BASICA											
510105001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	64.200,00	0,00	64.200,00	0,00	64.200,00	64.200,00	64.200,00	0,00	0,00	0,00	100,00
510106001	SALARIOS UNIFICADOS	512.328,00	-73.360,10	438.967,90	0,00	438.967,90	438.967,90	438.967,90	0,00	0,00	0,00	100,00
510108001	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS	14.439.132,00	-185.333,11	14.253.798,89	0,00	14.253.798,89	14.253.798,89	14.253.798,89	0,00	0,00	0,00	100,00
510203001	DECIMOTERCER SUELDO	1.374.036,00	-8.785,83	1.365.250,17	0,00	1.365.250,17	1.365.250,17	1.364.705,51	0,00	0,00	544,66	100,00
510204001	DECIMO CUARTO SUELDO	621.000,00	-15.955,87	605.044,13	0,00	605.044,13	605.044,13	604.851,11	0,00	0,00	193,02	100,00
510409001	BENEFICOS SOCIALES	127.680,00	-18.307,34	109.372,66	0,00	109.372,66	109.372,66	109.372,66	0,00	0,00	0,00	100,00
510509001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0,00	1.193,80	1.193,80	0,00	1.193,80	1.193,80	1.193,80	0,00	0,00	0,00	100,00
510510001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1.472.772,00	151.882,63	1.624.654,63	0,00	1.624.654,63	1.624.654,63	1.624.654,63	0,00	0,00	0,00	100,00
510601001	APORTE PATRONAL	1.524.383,00	-11.556,83	1.512.826,17	0,00	1.512.826,17	1.512.826,17	1.512.826,17	0,00	0,00	0,00	100,00
510602001	FONDO DE RESERVA	1.374.036,00	-58.563,99	1.315.472,01	0,00	1.315.472,01	1.315.472,01	1.315.472,01	0,00	0,00	0,00	100,00
510704001	COMPENSACION POR DESAHUCIO	0,00	63.393,00	63.393,00	0,00	63.393,00	63.393,00	63.393,00	0,00	0,00	0,00	100,00
510707001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	13.623,16	13.623,16	0,00	13.623,16	13.623,16	12.556,71	0,00	0,00	1.066,45	100,00
TOTAL 56	EDUCACION BASICA	21.509.567,00	-141.770,48	21.367.796,52	0,00	21.367.796,52	21.367.796,52	21.365.992,39	0,00	0,00	1.804,13	100,00

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 56

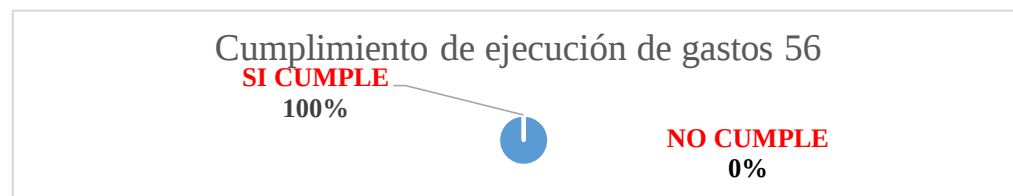
En este cuadro está contemplado el programa 56 correspondiente a Educación Básica. Contando con un presupuesto total de gastos asignado de \$21.509.567,00, entre lo asignado y lo codificado existe una disminución de \$141.770,48, es decir el 0,006%. Dando un resultado codificado de \$21.367.796,52. Este rubro se devenga pero al momento de pagarlo, no lo realizan al 100%, teniendo una diferencia de \$ 1.804,13, es decir el 0,01% correspondiente a los rubros de decimos terceros, decimos cuartos y compensaciones no gozadas por cesación de funciones. Lo cual se obtuvo una ejecución del 100%.

Gráfico 4. Variación de Presupuesto Educación Básica entre PA, PC, PD y PP en monto y porcentaje



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos-Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación

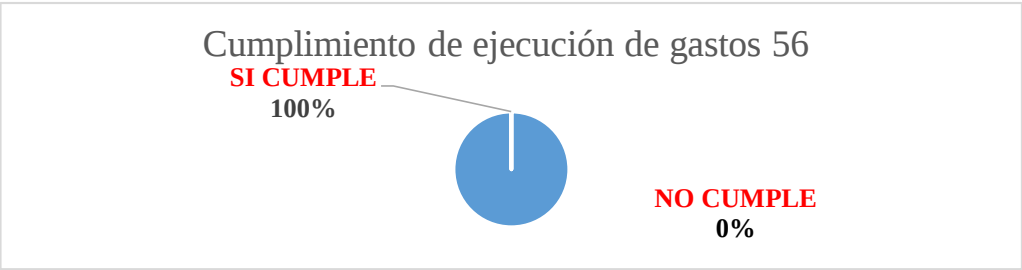
Elaborado por: Autor



ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 56

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510203001	DECIMOTERCER SUELDO	1.374.036,00	-8.785,83	1.365.250,17	0,00	1.365.250,17	1.365.250,17	1.364.705,51	0,00	0,00	544,66	100,00
510204001	DECIMO CUARTO SUELDO	621.000,00	-15.955,87	605.044,13	0,00	605.044,13	605.044,13	604.851,11	0,00	0,00	193,02	100,00
510707001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	13.623,16	13.623,16	0,00	13.623,16	13.623,16	12.556,71	0,00	0,00	1.066,45	100,00

En el análisis de los rubros comprometidos en la cédula presupuestaria se observa que no se cancelaros los valores totales de la columna devengado. Esto corresponde al 99,91%. El distrito de educación 12D03, desarrollo procedimientos y emitió instrucciones específicas respecto a la administración de sus presupuestos, con apego a las disposiciones que expida el Ministerio de Finanzas, o en su caso, a los lineamientos de la entidad coordinadora del sector respectiva (Zonal). Para evitar sanciones en cuanto al pago total de los beneficios de ley.



Programa 57 de Bachillerato alcanzando el 100%. El promedio obtenido concerniente a lo ejecutado en el Grupo.

MINISTERIO DE FINANZAS Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en dólares Grupo Gasto = 510000 – Actividad – Ítem – FTE – DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE												
EJERCICIO 2019												
	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
57	BACHILLERATO											
510105001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	720,180.00	15,030.17	735,210.17	0.00	735,210.17	735,210.17	735,210.17	0.00	0.00	0.00	100,00
510104001	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS	4,553,880.00	-108,483.89	4,445,396.11	0.00	4,445,396.11	4,445,396.11	4,445,396.11	0.00	0.00	0.00	100,00
510203001	DECIMOTERCER SUELDO	467,608.00	-7,617.97	459,990.03	0.00	459,990.03	459,990.03	459,990.03	0.00	0.00	0.00	100,00
510204001	DECIMO CUARTO SUELDO	205,500.00	1,762.82	207,262.82	0.00	207,262.82	207,262.82	207,262.82	0.00	0.00	0.00	100,00



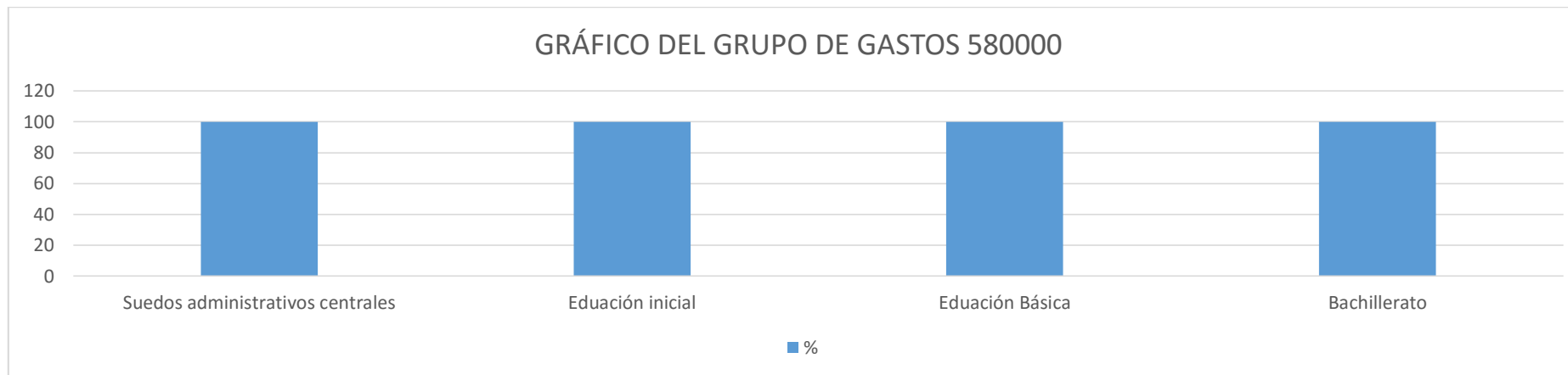
Programa 58 Educación para adultos alcanzando el 100%. El promedio obtenido concerniente a lo ejecutado en el Grupo.

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en dólares
Grupo Gasto = 510000
– Actividad – Item – FTE –
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO
2019

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
58	EDUCACION PARA ADULTOS											
510203001	DECIMOTERCER SUELDO	0,00	21.700,51	21.700,51	0,00	21.700,51	21.700,51	21.700,51	0,00	0,00	0,00	100,00
510204001	DECIMO CUARTO SUELDO	0,00	6.110,15	6.110,15	0,00	6.110,15	6.110,15	6.110,15	0,00	0,00	0,00	100,00
510509001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0,00	9.207,20	9.207,20	0,00	9.207,20	9.207,20	9.207,20	0,00	0,00	0,00	100,00
510510001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	241.831,97	241.831,97	0,00	241.831,97	241.831,97	241.831,97	0,00	0,00	0,00	100,00
510601001	APORTE PATRONAL	0,00	22.128,92	22.128,92	0,00	22.128,92	22.128,92	22.128,92	0,00	0,00	0,00	100,00
510602001	FONDO DE RESERVA	0,00	5.149,87	5.149,87	0,00	5.149,87	5.149,87	5.149,87	0,00	0,00	0,00	100,00
510707001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	322,17	322,17	0,00	322,17	322,17	322,17	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL	58 EDUCACION PARA ADULTOS	0,00	306.450,79	306.450,79	0,00	306.450,79	306.450,79	306.450,79	0,00	0,00	0,00	100,00

Gráfico 5. Ejecución de gastos Bachillerato Intensivo

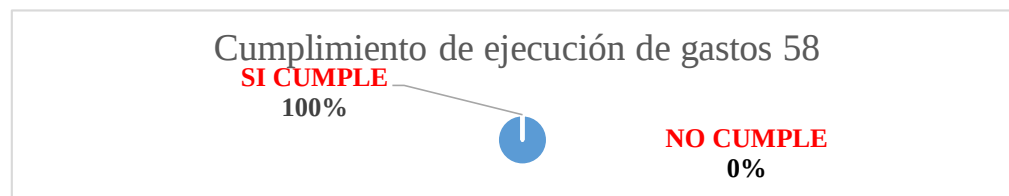


Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos-Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación

Elaborado por: Autor

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 58

Se puede observar en el siguiente gráfico que en el grupo de gasto se ejecutó el 100% de la asignación en el pago de docentes del proyecto bachillerato intensivo. Esto se debe las políticas y procedimientos estipulados en el departamento financiero del Distrito de Educación 12D03.



MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en dólares
Grupo Gasto = 710000
– Actividad – Item – GEO – FTE –
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO 2019

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 001 001	JUBILACION DOCENTES											
7107061200001	BENEFICIO POR JUBILACION	0,00	2.583.132,50	2.583.132,50	0,00	2.583.132,50	2.583.132,50	2.583.132,50	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL 01 00 001 001 JUBILACION DOCENTES		0,00	2.583.132,50	2.583.132,50	0,00	2.583.132,50	2.583.132,50	2.583.132,50	0,00	0,00	0,00	100,00
01 00 001 003	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO											
7107061200001	BENEFICIO POR JUBILACION	0,00	102.901,50	102.901,50	0,00	102.901,50	102.901,50	102.901,50	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL 01 00 001 003 JUBILACION CODIGO DE TRABAJO		0,00	102.901,50	102.901,50	0,00	102.901,50	102.901,50	102.901,50	0,00	0,00	0,00	100,00
58 00 001 003	BASICA SUPERIOR											
7102031200001	DECIMOTERCER SUELDO	0,00	3.047,73	3.047,73	0,00	3.047,73	3.047,73	3.047,73	0,00	0,00	0,00	100,00
7102040120001	DECIMO CUARTO SUELDO	0,00	1.439,97	1.439,97	0,00	1.439,97	1.439,97	1.439,97	0,00	0,00	0,00	100,00
7105101200001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	39.787,97	39.787,97	0,00	39.787,97	39.787,97	39.787,97	0,00	0,00	0,00	100,00
7106011200001	APORTE PATRONAL	0,00	3.640,63	3.640,63	0,00	3.640,63	3.640,63	3.640,63	0,00	0,00	0,00	100,00
7106021200001	FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 58 00 001 003 BASICA SUPERIOR		0,00	47.916,30	47.916,30	0,00	47.916,30	47.916,30	47.916,30	0,00	0,00	0,00	100,00
58 00 001 004	BACHILLERATO											
7102030900001	DECIMOTERCER SUELDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7102031200001	DECIMOTERCER SUELDO	0,00	7.747,85	7.747,85	0,00	7.747,85	7.747,85	7.747,85	0,00	0,00	0,00	100,00
7102040900001	DECIMO CUARTO SUELDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7102040120001	DECIMO CUARTO SUELDO	0,00	1.519,59	1.519,59	0,00	1.519,59	1.519,59	1.519,59	0,00	0,00	0,00	100,00
7105100900001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7105101200001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	91.830,81	91.830,81	0,00	91.830,81	91.830,81	91.830,81	0,00	0,00	0,00	100,00
7106010900001	APORTE PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7106011200001	APORTE PATRONAL	0,00	8.402,95	8.402,95	0,00	8.402,95	8.402,95	8.402,95	0,00	0,00	0,00	100,00
7106020900001	FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7106021200001	FONDO DE RESERVA	0,00	6.427,08	6.427,08	0,00	6.427,08	6.427,08	6.427,08	0,00	0,00	0,00	100,00
7107070900001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7107071200001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 58 00 001 004 BACHILLERATO		0,00	115.928,28	115.928,28	0,00	115.928,28	115.928,28	115.928,28	0,00	0,00	0,00	100,00

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS 71

El departamento financiero del distrito de educación 12D03 en esta cédula presupuestaria se ejecutó al 100% en todas las partidas, lo cual se pudo ejecutar con eficacia todos los procedimientos planificados de los objetivos propuestos.



MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en dólares
Grupo Gasto >= 530000
– Programa – Item – FTE –
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO
2019

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
01	ADMINISTRACION CENTRAL											
530104001	ENERGIA ELECTRICA	4.433,00	-327,63	4.105,37	0,00	4.105,37	4.105,37	4.105,37	0,00	0,00	0,00	100,00
530105001	TELECOMUNICACIONES	8.749,00	169,95	8.918,95	0,00	8.918,95	8.918,95	8.918,95	0,00	0,00	0,00	100,00
530106001	SERVICIO DE CORREO	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530201001	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530204001	EDICION-IMPRESIÓN- REPRODUCCION- PUBLICACIONES-FOTOCOPIADO- TRADUCCION-EMPASTADO- ENMARCACION-SERIGRAFIA- FOTOGRAFIA-CAMETIZACION- FILMACION E IMÁGENES SATELITALES	1.047,00	1.955,00	3.002,00	0,00	3.002,00	3.002,00	3.002,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530208001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30.000,00	-6.682,51	23.317,49	0,00	23.317,49	23.315,49	21.639,56	0,00	2,00	1.675,93	100,00
530209001	SERVICIO DE ASEO-LAVADO- VESTIMENTA DE TRABAJO- FUMIGACION-DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO	1.006,00	-1.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530301001	PASAJES AL INTERIOR	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530303001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAEN EL INTERIOR	212,00	10.766,15	10.978,15	0,00	10.978,15	10.978,15	10.768,38	0,00	0,00	209,77	100,00
530404001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.093,00	301,33	1.394,33	0,00	1.394,33	1.394,33	1.394,33	0,00	0,00	0,00	100,00
530420001	INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	89.528,00	-80.484,29	9.043,71	0,00	9.043,71	9.043,71	9.043,71	0,00	0,00	0,00	100,00

530422001	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	1.969,00	-42,80	1.926,20	0,00	1.926,20	1.926,20	1.926,20	0,00	0,00	0,00	100,00
530704001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	5.509,28	5.509,28	0,00	5.509,28	5.509,28	5.509,28	0,00	0,00	0,00	100,00
530804001	MATERIALES DE OFICINA	3.900,00	14.701,65	18.601,65	0,00	18.601,65	18.601,65	11.782,95	0,00	0,00	6.818,70	100,00
530805001	MATERIALES DE ASEO	701,00	8.235,00	8.936,00	0,00	8.936,00	8.936,00	8.936,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530807001	MATERIALES DE IMPRESIÓN- FOTOGRAFIA-REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	0,00	530,50	530,50	0,00	530,50	530,50	530,50	0,00	0,00	0,00	100,00
530808001	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530809001	MEDICAMENTOS	0,00	630,98	630,98	0,00	630,98	630,98	630,98	0,00	0,00	0,00	100,00
530811001	INSUMOS-BIENES-MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION- ELECTRICOS- PLOMERIA-CARPINTERIA- SEÑALIZACION VIAL- NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	48.879,00	-41.265,00	7.614,00	0,00	7.614,00	7.614,00	7.614,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530819001	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	0,00	6.888,00	6.888,00	0,00	6.888,00	6.888,00	6.888,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530826001	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	0,00	2.535,32	2.535,32	0,00	2.535,32	2.535,32	2.535,32	0,00	0,00	0,00	100,00
530837001	COMBUSTIBLES-LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	2.266,00	-835,40	1.430,60	0,00	1.430,60	1.430,60	1.430,60	0,00	0,00	0,00	100,00
530841001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	1.139,00	867,02	2.006,02	0,00	2.006,02	2.006,02	2.006,02	0,00	0,00	0,00	100,00
531404001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	0,00	1.749,05	1.749,05	0,00	1.749,05	1.749,05	1.749,05	0,00	0,00	0,00	100,00
570102001	TASAS GENERALES-IMPUESTOS- CONTRIBUCIONES-PERMITOS- LICENCIAS Y PATENTES	20.010,00	-12.073,57	7.936,43	0,00	7.936,43	7.936,43	7.936,43	0,00	0,00	0,00	100,00
570104001	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
570201001	SEGUROS	12.921,00	74.640,71	87.561,71	0,00	87.561,71	87.561,71	80.628,03	0,00	0,00	6.933,68	100,00
570206001	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	0,00	180,70	180,70	0,00	180,70	180,70	180,70	0,00	0,00	0,00	100,00
580209001	A JUBILADOS PATRONALES	0,00	59.442,12	59.442,12	0,00	59.442,12	59.442,12	59.442,12	0,00	0,00	0,00	100,00
710706001	BENEFICIOS POR JUBILACION	0,00	2.686.034,00	2.686.034,00	0,00	2.686.034,00	2.686.034,00	2.686.034,00	0,00	0,00	0,00	100,00
990101001	OBLIGACIONESDE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTO DE PERSONAL	0,00	73.554,04	73.554,04	0,00	73.554,04	73.554,04	73.554,04	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL 01	ADMINISTRACION CENTRAL	227.853,00	2.806.573,60	3.034.426,60	0,00	3.034.426,60	3.034.426,60	3.018.786,52	0,00	2,00	15.638,08	100,00

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
55	EDUCACION INICIAL											
530104001	ENERGIA ELECTRICA	855,00	-101,02	753,98	0,00	753,98	753,98	753,98	0,00	0,00	0,00	100,00
530804001	MATERIALES DE OFICINA	10.973,00	3.064,97	14.037,97	0,00	14.037,97	14.037,97	14.037,97	0,00	0,00	0,00	100,00
530805001	MATERIALES DE ASEO	5.757,00	-96,16	5.660,84	0,00	5.660,84	73.554,04	5.660,84	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL	55 EDUCACION INICIAL	17.585,00	2.867,79	20.452,79	0,00	20.452,79	20.452,79	20.452,79	0,00	0,00	0,00	100,00
	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
56	EDUCACION BASICA											
530104001	ENERGIA ELECTRICA	54.460,00	-25.937,67	28.522,33	0,00	28.522,33	28.522,33	28.522,33	0,00	0,00	0,00	100,00
530105001	TELECOMUNACIONES	12.455,00	398,87	12.853,87	0,00	12.853,87	12.853,87	12.853,87	0,00	0,00	0,00	100,00
530804001	MATERIALES DE OFICINA	0,00	14.019,41	14.019,41	0,00	14.019,41	14.019,41	14.019,41	0,00	0,00	0,00	100,00
530805001	MATERIALES DE ASEO	5.757,00	-270,63	5.486,37	0,00	5.486,37	5.486,37	5.486,37	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL	56 EDUCACION BASICA	72.672,00	-11.790,02	60.881,98	0,00	60.881,98	60.881,98	60.881,98	0,00	0,00	0,00	100,00
	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
57	BACHILLERATO											
530104001	ENERGIA ELECTRICA	80.716,00	1.356,38	82.072,38	0,00	82.072,38	82.072,38	82.072,38	0,00	0,00	0,00	100,00
530105001	TELECOMUNACIONES	32.746,00	-2.835,28	29.910,72	0,00	29.910,72	29.910,72	29.910,72	0,00	0,00	0,00	100,00
530106001	SERVICIO DE CORREO	0,00	995,79	995,79	0,00	995,79	995,79	995,79	0,00	0,00	0,00	100,00
530704001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	991,20	991,20	0,00	991,20	991,20	991,20	0,00	0,00	0,00	100,00
530804001	MATERIALES DE OFICINA	0,00	4.248,98	4.248,98	0,00	4.248,98	4.248,98	4.248,98	0,00	0,00	0,00	100,00
530805001	MATERIALES DE ASEO	0,00	9.844,56	9.844,56	0,00	9.844,56	9.844,56	9.844,56	0,00	0,00	0,00	100,00
530812001	MATERIALES DIDACTICOS	0,00	493,42	493,42	0,00	493,42	493,42	493,42	0,00	0,00	0,00	100,00
530829001	ISUMOS-BIENES-MATERIALES Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION	0,00	999,15	999,15	0,00	999,15	999,15	999,15	0,00	0,00	0,00	100,00
530844001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS-PLANTAS ELECTRICAS-EQUIPOS Y OTROS	0,00	929,60	929,60	0,00	929,60	929,60	929,60	0,00	0,00	0,00	100,00
531409001	LIBROS Y COLECCIONES	0,00	993,21	993,21	0,00	993,21	993,21	993,21	0,00	0,00	0,00	100,00
570201001	SEGUROS	0,00	1.875,01	1.875,01	0,00	1.875,01	1.875,01	1.875,01	0,00	0,00	0,00	100,00

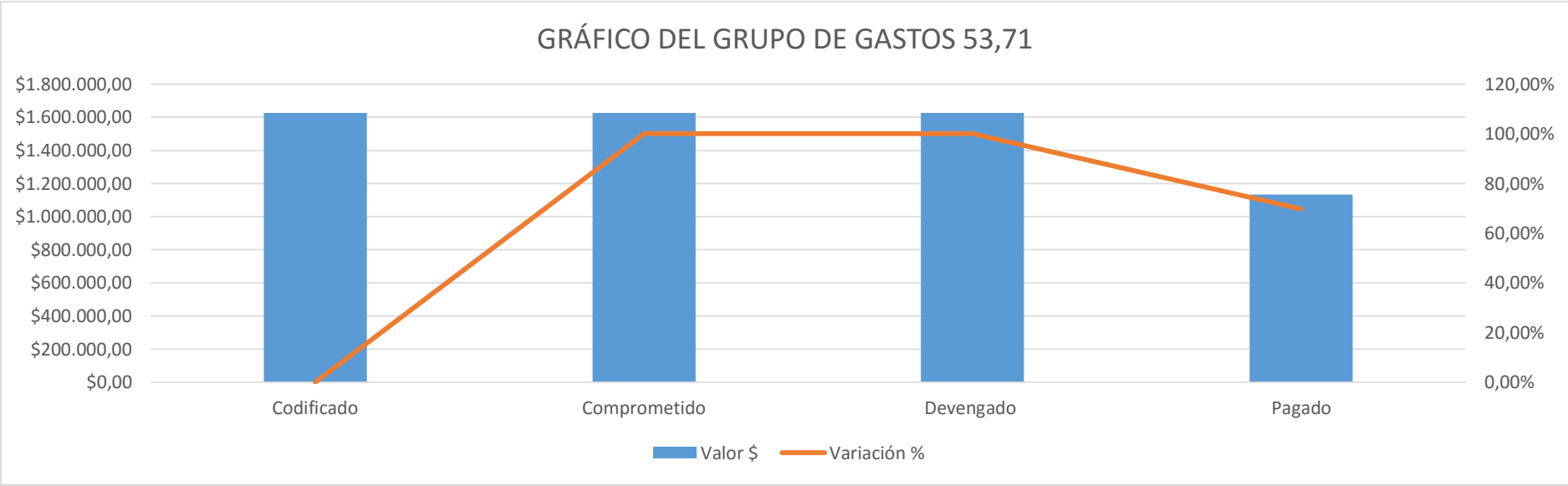
840104001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
TOTAL	57	BACHILLERATO	113.462,00	19.892,02	133.354,02	0,00	133.354,02	133.354,02	133.354,02	0,00	0,00	0,00	100,00
DESCRIPCIÓN			ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
58	EDUCACION PARA ADULTOS												
710203001	DECIMOTERCER SUELDO	0,00	10.795,58	10.795,58	0,00	10.795,58	10.795,58	10.795,58	10.795,58	0,00	0,00	0,00	100,00
710204001	DECIMOCUARTO SUELO	0,00	2.959,56	2.959,56	0,00	2.959,56	2.959,56	2.959,56	2.959,56	0,00	0,00	0,00	100,00
710510001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	131.618,78	131.618,78	0,00	131.618,78	131.618,78	131.618,78	131.618,78	0,00	0,00	0,00	100,00
710601001	APORTE PATRONAL	0,00	12.043,59	12.043,59	0,00	12.043,59	12.043,59	12.043,59	12.043,59	0,00	0,00	0,00	100,00
710602001	FONDO DE RESERVA	0,00	6.427,08	6.427,08	0,00	6.427,08	6.427,08	6.427,08	6.427,08	0,00	0,00	0,00	100,00
710707001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
990101001	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS DE PERSONAL	0,00	2.407,30	2.407,30	0,00	2.407,30	2.407,30	2.407,30	2.407,30	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL	58	EDUCACION PARA ADULTOS	0,00	166.251,89	166.251,89	0,00	166.251,89	166.251,89	166.251,89	0,00	0,00	0,00	100,00
DESCRIPCIÓN			ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
59	CALIDAD EDUCATIVA												
530202001	FLETES Y MANIOBRAS	0,00	1.818,04	1.818,04	0,00	1.818,04	1.818,04	1.818,04	1.818,04	0,00	0,00	0,00	100,00
530221001	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	0,00	30.553,68	30.553,68	0,00	30.553,68	30.553,68	30.553,68	30.553,68	0,00	0,00	0,00	100,00
530303001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0,00	160,00	160,00	0,00	160,00	160,00	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530804001	MATERIALES DE OFICINA	0,00	5.280,00	5.280,00	0,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	0,00	0,00	0,00	100,00
530812001	MATERIALES DIDACTICOS	0,00	1.121,68	1.121,68	0,00	1.121,68	1.121,68	1.121,68	1.121,68	0,00	0,00	0,00	100,00
570201001	SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	59	CALIDAD EDUCATIVA	0,00	38.933,40	38.933,40	0,00	38.933,40	38.933,40	38.933,40	0,00	0,00	0,00	100,00
DESCRIPCIÓN			ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA												
530208001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILACIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530403001	MOBILIARIOS (INSTALACION- MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00	25.219,26	25.219,26	0,00	25.219,26	25.219,26	25.219,26	18.352,06	0,00	0,00	6.867,20	100,00

530404001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00	6.900,00	6.900,00	0,00	6.900,00	6.900,00	65,00	0,00	0,00	6.835,00	100,00
530420001	INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	0,00	1.590.059,30	1.590.059,30	0,00	1.590.059,30	1.590.059,30	1.110.709,59	0,00	0,00	479.349,71	100,00
530806001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	0,00	4.050,00	4.050,00	0,00	4.050,00	4.050,00	4.050,00	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL 60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0,00	1.626.228,56	1.626.228,56	0,00	1.626.228,56	1.626.228,56	1.133.176,65	0,00	0,00	493.051,91	100,00

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 53,71

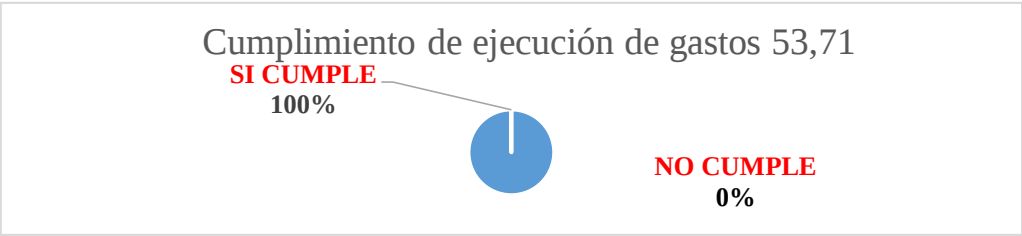
En el análisis de rubros extraídos de la cédula presupuestaria se puede observar que de lo codificado \$1.626.228,56 a lo comprometido \$1.626.228,56 existe un 100% de cumplimiento por el correcto direccionamiento de rubros hacia las partidas. A diferencia que de lo devengado \$1.626.228,56 a lo pagado \$1.133.176,65 tiene una variación porcentual de 0,44%, es decir solo se canceló el 69,68%. Lo cual existe un valor por pagar de \$493.051,91 equivalente al 30.32%.

Gráfico 6. Ejecución de gastos de Administración Central, Educación Inicial, Básica, Bachillerato, para Adultos, Calidad e Infraestructura educativa.



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos-Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación

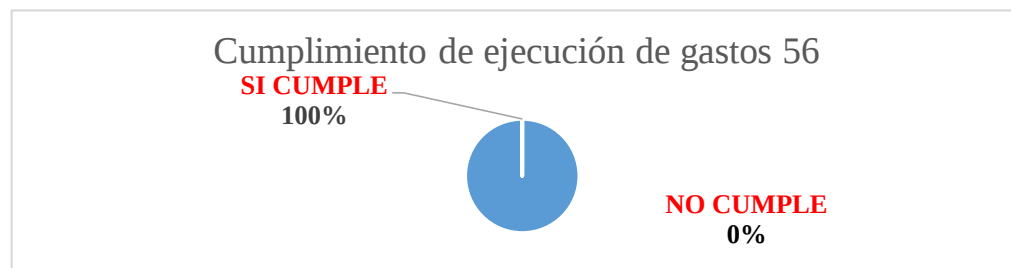
Elaborado por: Autor



ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GRUPO GASTOS 53, 71

DESCRIPCIÓN		ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
530208001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30.000,00	-6.682,51	23.317,49	0,00	23.317,49	23.315,49	21.639,56	0,00	2,00	1.675,93	100,00
530303001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAEN EL INTERIOR	212,00	10.766,15	10.978,15	0,00	10.978,15	10.978,15	10.768,38	0,00	0,00	209,77	100,00
530804001	MATERIALES DE OFICINA	3.900,00	14.701,65	18.601,65	0,00	18.601,65	18.601,65	11.782,95	0,00	0,00	6.818,70	100,00
570201001	SEGUROS	12.921,00	74.640,71	87.561,71	0,00	87.561,71	87.561,71	80.628,03	0,00	0,00	6.933,68	100,00
530403001	MOBILIARIOS (INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00	25.219,26	25.219,26	0,00	25.219,26	25.219,26	18.352,06	0,00	0,00	6.867,20	100,00
530404001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00	6.900,00	6.900,00	0,00	6.900,00	6.900,00	65,00	0,00	0,00	6.835,00	100,00
530420001	INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS-LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	0,00	1.590.059,30	1.590.059,30	0,00	1.590.059,30	1.590.059,30	1.110.709,59	0,00	0,00	479.349,71	100,00

Dentro del grupo de gastos 53 y 57 de la cédula presupuestaria se evidencia variaciones al momento de cancelar la totalidad. Lo que haciendo un análisis minucioso de los rubros entre lo devengado \$1.762.635,56 y lo pagado \$1.253.945,57 varían en un 28.86%, correspondiente a \$508.689,99. Esto se dio por que no se canceló en la fecha estimada todo lo referente a servicios de vigilancia, viáticos, materiales de oficina, instalación y mantenimiento de inmobiliarios, maquinarias, edificios locales y residencias de las unidades supervisadas por el Distrito de Educación 12D03.



4.2.2. Cédula analítica de evaluación de riesgo y confianza

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO	TABULACIÓN		NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	OPTIMA.	OBTE.		
Ejecución de grupo gastos 55, 56, 57, 58	10	10	100%	0%
Ejecución de grupo gastos 51	10	10	100%	0%
Ejecución de grupo gastos 55	10	10	100%	0%
Ejecución de grupo gastos 56	10	10	100%	0%
Ejecución de grupo gastos 57	10	10	100%	0%
Ejecución de grupo gastos 58	10	10	100%	0%
Ejecución de grupo gastos 71	10	10	100%	0%
Ejecución de grupo gastos 53,71	10	10	100%	0%
Total	80	80		

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación obtenida} * 100}{\text{Calificación Optima}}$$

CALIFICACIÓN OBTENIDA	80
CALIFICACIÓN OPTIMA	80
NIVEL DE CONFIANZA	100%
NIVEL DE RIESGO	0%

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76%- 95%	Alto	Alta

INTERPRETACIÓN:

En el análisis del presupuesto da como resultado un nivel de confianza del 100% (Alta) y un nivel de riesgo del 0% (Bajo), valor que podemos dar una opinión razonable en la que se habría de mantener la distribución de partidas presupuestarias en el área financiera del Distrito de Educación con el fin de evitar sanciones.

ANÁLISIS:

El resultado de la brecha del 0% se da a causa que el área financiera del Distrito de Educación aplica procesos relevantes que permiten el cumplimiento del presupuesto asignado y de los objetivos establecidos para las diversas actividades.

4.3. RESULTADOS DE OBJETIVO 3

Tabla 3. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.

Nº	Procedimientos	Marcas	Referencias
1	Cuestionario de Manual de Control Interno Gubernamental	Ω	PCCI
2	Síntesis de sumaria analítica de Hallazgos	H	SAH
3	Niveles de Riesgo y Confianza	©	NRYS
4	Riesgo de Control	✓	RC
5	Riesgo Inherente	Ω	RI
6	Riesgo de Detección	✓	RD
7	Riesgo Aceptable de Auditoría	©	RAA

Marcas Utilizadas	Observación/conclusión
Ω Evidencia Testimonial ® Revisado © Calculado ✓ Examinado £ Evidencia documental H Hallazgo	Hallazgos determinado mediante cuestionario de Manual de Control Interno

MANEJO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D03 MOCACHE-QUEVEDO EDUCACIÓN.

4.3.1. Análisis de presupuesto

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia			Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador			
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.				Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021		Referencia: C.M.C.I.G. 1/17
CUESTIONARIO DE MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
AMBIENTE DE CONTROL INTERNO								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
1	¿El talento humano del Distrito de Educación demuestra compromiso con los principios de integridad y valores éticos frente a los usuarios?	X			10	8	El talento humano no cumple con los principios en su totalidad debido a que existe un 20% de inconformidad registrado en el buzón de sugerencia.	H.1 
2	¿Se difunde el Manual de Funciones, Organización y Puestos a las Direcciones Departamentales de Educación para el desempeño de sus funciones?	X			10	7	La debida emisión del manual de funciones y normativas no es efectuada en su totalidad debido a que el 30% del talento humano lo desconocía.	H.2 
3	¿El talento humano planifica, ejecuta, controla y supervisa las actividades necesarias para brindar una mejor atención hacia los usuarios?	X			10	9	Si existe la debida planificación de actividades pero no realiza de manera general dado que el 10% de los usuarios presenta quejas sobre la atención.	H.3 
4	¿Existen procedimientos para inducir a todo el talento humano del Distrito de Educación sobre el comportamiento ético pretendido?	X			10	8	El talento humano no cuenta con procedimientos como en el código de ética difundiendo en su totalidad.	H.4 
SUMAN					40	32		Σ

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador				
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021		Referencia: C.M.C.I.G. 2/17		
CUESTIONARIO DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
AMBIENTE DE CONTROL INTERNO								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
VIENEN					40	32		
5	¿Existen políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación por parte del nivel jerárquico sobre las operaciones y actividades que desarrolla dentro del departamento financiero?	X			10	9	Si, cuenta con políticas apropiadas para la aprobación de sus operaciones pero su emisión no es su totalidad debido a que el 10% del talento humano lo desconocía.	H.5 √√
6	¿El Distrito de Educación cuenta con funcionarios adecuados con experiencia para el cumplimiento de sus objetivos?	X			10	8	Si cuenta con funcionarios competente en la realización de sus actividades pero, el 20% no posee experiencia en el campo financiero.	H.6 √√
7	¿El talento humano tiene la capacidad y la competitividad necesaria para el nivel de responsabilidad asignado, considerando la naturaleza de las operaciones que debe desarrollar?	X			10	8	La capacitación sobre temas de mejoras en el desarrollo de operaciones tiende a la eficiencia de la competitividad del 80% del talento humano.	H.7 √√
TOTAL					70	57		Σ



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.

Telf.: 0959911032

bryo_crack@hotmail.com

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.M.C.I.G.
3/17

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

A través de la evaluación de control interno efectuado al Distrito de Educación 12D03 se llegó a determinar lo siguiente:

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza COB= Calificación Obtenida COP= Calificación Optima $\text{Nivel de Confianza} = \frac{COB * 100}{COP}$ $\text{Nivel de Confianza} = \frac{57 * 100}{70}$ Nivel de Confianza = 81.43 %	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 81.43% N.R. = 18.57%
	Marcas: Ⓢ Calculado ⚡ Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC = 100 – 81.43

RC = 18.57%

INTERPRETACIÓN:

Al aplicar el cuestionario de control interno componente ambiente de control obtenemos como resultado el 81.43% del nivel de confianza alta y el 18.57% como nivel de riesgo bajo.

ANÁLISIS:

El resultado de la brecha del 18.57% se da a causa de que la emisión del manual de funciones y normativas no es efectuada en su totalidad, existiendo el 30% del talento humano que desconocía provocando deficiencia en el cumplimiento de sus procesos.



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.
Telf.: 0959911032

bryo_crack@hotmail.com

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.	Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021	Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021	Referencia: C.M.C.I.G. 4/17
---	--	--	--

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la evaluación de riesgo de control efectuada al Distrito de Educación se llegó a determinar que la debida emisión del manual de funciones y normativas no es efectuada en su totalidad haciendo que los procesos efectuados no sean llevados de forma eficiente y que los procesos programados dentro del mismo no sean llevados a conformidad.

RECOMENDACIÓN:

Efectuar controles preventivos y correctivos para minimizar la brecha del 18.7% la cual se da a causa del incumplimiento de la emisión del manual de funciones debido a que no se efectuada en su totalidad, provocando deficiencia en el cumplimiento de sus procesos existiendo desconocimiento del dicho manual por parte del talento humano del Distrito de Educación

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

£: Evidencia documental

HALLAZGO N° 2

H

1/2

TÍTULO

Deficiencia en la disfunción del Manual de funciones, organización y puestos a las direcciones departamentales para el desempeño de funciones.

CONDICIÓN

La deficiencia del Distrito de Educación se debe a que no se difunde el Manual de funciones, organización y puestos a las direcciones departamentales que guíe las funciones, por lo tanto es necesario que sea conocido por todos los funcionarios.

CRITERIO

Contraloría General del Estado

Manual de Auditoría Gubernamental

Componente 1.- Ambiente de Control Interno

Establece el tono de una organización, influyendo la conciencia del control de la gente, constituye el fundamento de los otros componentes de control interno, proporcionando disciplina y estructura

Subcomponente.- Compromiso de competencia profesional

La existencia de un manual de clasificación de puestos que incluya la definición de tareas y; el análisis de conocimientos y habilidades necesarias para la realización de un trabajo.

Subcomponente.- Estructura organizativa

La idoneidad de la estructura organizativa de la entidad y su capacidad para proporcionar el flujo de información necesario para gestionar sus actividades; la suficiencia de la definición de las responsabilidades de los directivos clave y su conocimiento de las mismas; y, la suficiencia de la definición de responsabilidades de los directivos clave teniendo en cuenta su responsabilidad.

Ley de Educación Nacional

Decreto Legislativo 12-91, del 12 de enero de 1991, Ley de Educación Nacional

- a. Elaborar planes y estrategias de comunicación para mantener informados al personal de la Dirección y demás entes relacionados con las actividades inherentes a la educación departamental.
- b. Propiciar el fluido de la información entre los diferentes grupos de interés.
- c. Trasladar información de primera mano a través de los medios de comunicación establecidos para el efecto

CAUSA

El desconocimiento del 30% de los funcionarios sobre la importancia de un Manual de funciones, organización y puestos y su incidencia en el desempeño de las actividades.

EFEECTO

Al desconocer la importancia que tiene la disfunción de un Manual de funciones, organización y puestos, se minimiza el desempeño de los procedimientos en las áreas del Distrito de Educación.

CONCLUSIÓN

Incumplimiento de la disfunción total a funcionarios del Distrito de Educación del Manual de funciones, organización y puestos.

RECOMENDACIÓN

Implementar un cronograma de socialización que permita definir y difundir los lineamientos que cada funcionario debe ejecutar en su cargo y lugar de trabajo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador				
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021		Referencia: C.M.C.I.G. 5/17		
CUESTIONARIO DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
VALORACIÓN DEL RIESGO								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
1	¿Los funcionarios que operan en el Distrito de Educación son eficiente en la ejecución de sus actividades y eficaz en sus resultados?	X			10	9	Si es eficiente y eficaz, pero un 10% de los funcionarios no operan adecuadamente.	H.8 √√
2	¿El distrito posee un sistema informático (software) para el manejo de las distintas actividades o funciones efectuadas?	X			10	7	Si posee, pero el 30% de los funcionarios no conoce adecuadamente el manejo del sistema informático.	H.9 √√
3	¿El talento humano del Distrito de Educación cumple al aplicar controles para mantener un registro adecuado de información personal de los usuarios?		X		10	7	Si aplica controles, pero de 12 anuales solo realizaron 7, equivalente al 58,33%, que sirve para el registro adecuado de información personal de los usuarios.	H.10 √√
4	¿Los servicios que presta el talento humano del Distrito de Educación cumplen con las necesidades y expectativas de los usuarios?	X			10	8	La entidad si plantea líneas de comunicación, pero el 20% no satisfacen las necesidades de sus usuarios en su totalidad.	H.11 √√
SUMAN					40	22		Σ

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador				
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021		Referencia: C.M.C.I.G. 6/17		
CUESTIONARIO DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
VALORACIÓN AL RIESGO								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
VIENEN					40	22		
5	¿Los funcionarios del Distrito de Educación se rigen a nuevas resoluciones de normas y reglamentos por el estado?	X			10	8	Si aplica disposiciones vigentes, pero solo un 80% del talento humano conoce las nuevas resoluciones de las normativas vigentes.	H.12 √√
6	¿El Distrito de Educación posee mecanismos para prever o reaccionar ante los acontecimientos que inciden en el logro de los objetivos institucionales?	X			10	8	Sí, pero no son aplicados en su totalidad por que solo el 80% del talento humano conoce aquellos mecanismos.	H.13 √√
7	¿La participación del talento humano en la ejecución de sus funciones, cumplen con los objetivos globales de la entidad?	X			10	8	Sí, pero existe talento humano que no posee una idea clara de sus funciones a ejecutar, equivalente al 20%.	H.14 √√
TOTAL					70	46		Σ

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.M.C.I.G.
7/17

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

A través de la evaluación de control interno efectuado al Distrito de Educación 12D03 se llegó a determinar lo siguiente:

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza COB= Calificación Obtenida COP= Calificación Optima $\text{Nivel de Confianza} = \frac{COB * 100}{COP}$ $\text{Nivel de Confianza} = \frac{46 * 100}{70}$ Nivel de confianza = 65.71%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 65.71% N.R. = 34.29% Marcas: © Calculado ✓ Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC = 100 – 65.71

RC = 34.29%

INTERPRETACIÓN:

Por lo tanto, se considera que el **65.71%** tiene un nivel de confianza moderada, el nivel de riesgo equivale al **34.29%** considerado bajo.

ANÁLISIS:

El resultado de la brecha del 34.29% se da a causa de que el 30% del talento humano no conoce adecuadamente el manejo del sistema informático, desconocía provocando deficiencia en el Distrito de Educación en el cumplimiento de sus procesos.

		OCTAVO B AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador	
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021	
				Referencia: C.M.C.I.G. 8/17	
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL					
EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL					
CONCLUSIÓN: Incumplimiento de la normativa subsistema de formación y capacitación, siendo de vital importancia porque establece políticas y procedimientos que permite a los servidores públicos fortalecer sus competencias en función de los perfiles exigibles de los puestos establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y de Estado.					
RECOMENDACIÓN: Aplicar controles preventivos y correctivos para minimizar la brecha del 34.29% e implementar capacitaciones a funcionarios, elaborando un plan de formación que sea acorde con el perfil y puesto asignado, con el fin de desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades técnicas en función de la misión de los servicios que se generan por cada proceso institucional y así minimizar posibles riesgos y dar cumplimiento a los objetivos planteados.					
Marcas: ®: Revisado √: Examinado £: Evidencia documental					

HALLAZGO N° 3

H
1/2

TÍTULO

Carencia en el manejo adecuado del software por parte de los funcionarios para las diversas actividades y funciones efectuadas en las áreas correspondientes.

CONDICIÓN

Incumplimiento de las distintas actividades y funciones en el Distrito de Educación por la carencia del manejo del software.

CRITERIO

Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP

Art. 3.- Del proceso de formación y capacitación.- Es el conjunto de políticas y procedimientos que permite a las y los servidores públicos fortalecer sus competencias, en función de los perfiles exigibles de los puestos establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y de Estado. La capacitación será el resultado obtenido del subsistema de evaluación del desempeño, para cubrir las brechas exigibles en los perfiles óptimos de desempeño y los disponibles por la o el servidor.

Art. 70.- Establece que el subsistema de capacitación y desarrollo del personal, se orienta al desarrollo integral del talento humano que forme parte del servicio público a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en sus comportamientos y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz que permita realizarse como seres humanos y ejercer de esta forma el derecho al buen vivir.

Contraloría General del Estado en el: Manual de Auditoría Gubernamental

Componente 2.- Valoración al riesgo

Establece que es la identificación de la entidad y el análisis de los riesgos importantes para lograr los objetivos, formando una base para la determinación de cómo los riesgos deben ser manejados.

Subcomponente.- Factores internos

Las averías en los sistemas informáticos, la calidad de empleados y los métodos de formación y motivación, los cambios de responsabilidad de los directivos, la naturaleza de las actividades de la entidad y otros.

Subcomponente.- Factores externos

Los avances tecnológicos, las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, la competencia, las nuevas normas y reglamentos, los desastres naturales y los cambios económicos.

CAUSA

El incumplimiento de las distintas actividades y cargos de los funcionarios se produjo por la inadecuada capacitación sobre el manejo del software.

EFEECTO

Al desconocer el manejo adecuado del software por parte de los funcionarios provoca que no se ejecuten las actividades, funciones y responsabilidades en el área de trabajo.

CONCLUSIÓN

Incumplimiento de la normativa subsistema de formación y capacitación, siendo de vital importancia porque establece políticas y procedimientos que permite a los servidores públicos fortalecer sus competencias en función de los perfiles exigibles de los puestos establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y de Estado.

RECOMENDACIÓN

Implementar capacitaciones a funcionarios, elaborando un plan de formación que sea acorde con el perfil y puesto asignado, con el fin de desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades técnicas en función de la misión de los servicios que se generan por cada proceso institucional y así minimizar posibles riesgos y dar cumplimiento a los objetivos planteados.

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador				
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.			Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021		Referencia: C.M.C.I.G. 9/17	
CUESTIONARIO DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
ACTIVIDADES DE CONTROL								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
1	¿La entidad realiza controles que permitan evaluar con qué medidas se están alcanzando los objetivos planteados por parte del talento humano en el Distrito?	X			10	8	Realizan controles pero el 20% de los controles programados no se han realizado en su totalidad.	H.15 √√
2	¿El talento humano del Distrito realiza revisiones informe sobre resultados esperados?	X			10	9	Si realiza, pero el 10% del total se encuentra inconforme en las revisiones de información.	H.16 √√
3	¿La entidad realiza control para comprobar la exactitud, totalidad y autorización en las transacciones de los departamentos?	X			10	8	Si comprueba, pero no en su totalidad, el 20% no se ha realizado correctamente	H.17 √√
4	¿El talento humano realiza controles físicos de las transacciones para comparar con la información contable?	X			10	8	Si realizan, pero el 20% no están paródicamente sometidos a controles físicos.	H.18 √√
5	¿El talento humano aplica los indicadores de rendimiento para tomar acciones correctivas sobre posibles errores?	X			10	7	Si aplican, pero el 30% no en su totalidad por lo que puede haber errores en la información del Distrito de Educación.	H.19 √√
6	¿El talento humano segrega funciones para reducir riesgos o irregularidades en las tareas realizadas por el funcionario?	X			10	9	Si segrega funciones, pero el 10% no está distribuido correctamente al talento humano para realizar tareas.	H.20 √√
TOTAL					60	49		Σ



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.
Telf.: 0959911032

bryo_crack@hotmail.com

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.M.C.I.G.
10/17

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

A través de la evaluación de control interno efectuado al Distrito de Educación se llegó a determinar lo siguiente:

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza COB= Calificación Obtenida COP= Calificación Optima $\text{Nivel de Confianza} = \frac{COB * 100}{COP}$ $\text{Nivel de Confianza} = \frac{49 * 100}{60}$ Nivel de confianza = 81.67%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R.= 100% – 81.67% N.R.= 18.33% Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 81.67

RC= 18.33%

INTERPRETACIÓN:

Por lo tanto, se considera que el **81.67%** tiene un nivel de confianza alta, el nivel de riesgo equivale al **18.33%** considerado bajo.

	AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador	
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.	Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021	Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021	Referencia: C.M.C.I.G. 11/17	
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL				
EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL				
ANÁLISIS: El resultado de la brecha del 18.33% se da a causa que el 30% del talento humano no aplica los indicadores de rendimiento para tomar acciones correctivas sobre posibles errores, provocando errores en la información del Distrito de Educación. CONCLUSIÓN: El Distrito de Educación no aplica correctamente el indicador de rendimiento lo cual no se puede tomar acciones correctivas, al existir falencias en su evaluación provoca que no se logren con los objetivos correspondientes. RECOMENDACIÓN: Se recomienda aplicar correctamente el indicador de rendimiento y así tomar acciones correctivas que ayuden a lograr los objetivos esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos educativos, calidad educativa para que detallen lo establecido en ellos y hacen operativo su contenido para los procesos de evaluación y tomar medidas necesarias para para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa.				
Marcas: ®: Revisado √: Examinado £: Evidencia documental				

HALLAZGO N° 4

H

1/2

TÍTULO

Deficiencia de funcionarios al aplicar indicadores de rendimiento para tomar acciones correctivas sobre posibles errores.

CONDICIÓN

Incorrecta aplicación de indicadores de rendimiento por parte de funcionarios para tomar acciones correctivas sobre posibles errores.

CRITERIO

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

TITULO II Del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

Art. 14.- Estándares de calidad educativa, indicadores de calidad educativa e indicadores de calidad de la evaluación. Todos los procesos de evaluación que realice el Instituto Nacional de Evaluación Educativa deben estar referidos a los siguientes estándares e indicadores:

1. Los Estándares de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son descripciones de logros esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos educativos
2. Los Indicadores de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, señalan qué evidencias se consideran aceptables para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa
3. Los Indicadores de calidad de la educación, definidos por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se derivan de los indicadores de calidad educativa, detallan lo establecido en ellos y hacen operativo su contenido para los procesos de evaluación.

**Contraloría General del Estado en el:
Manual de Auditoria Gubernamental**

Componente 3.- Actividades de control.

Indicadores de rendimiento.- El análisis combinado de diferentes conjuntos de datos operativos o financieros junto con la puesta en marcha de acciones correctivas, constituyen actividades de control.

CAUSA

Incorrecta aplicación de indicadores de rendimiento por parte de funcionarios por los desconocimientos aplicables en las diversas actividades que permiten la toma de decisiones ante los posibles errores presentados.

EFFECTO

Al aplicar de manera inadecuada indicadores de rendimiento por parte de los funcionarios conlleva a que se evalúe erróneamente los estándares de calidad y no se obtenga resultados óptimos.

CONCLUSIÓN

Incumplimiento al aplicar adecuadamente indicadores de rendimiento lo cual permiten medir estándares de calidad en la prestación de servicios, esto provoca la incorrecta toma de decisiones y acciones correctivas sobre los posibles errores.

RECOMENDACIÓN

Construir y aplicar parámetros adecuados que midan los estándares en base a los indicadores de rendimiento logrando medir la calidad de los servicios e instrumentos que posean pertinencia cultural y lingüística para el logro de los objetivos establecidos mencionados en el Sistema de Evaluación Educativa.

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador				
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021		Referencia: C.M.C.I.G. 12/17		
CUESTIONARIO DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
1	¿La información financiera proporcionada por el Distrito de Educación hacia el personal docente e autoridades asegura confiabilidad, objetividad e integridad de la información?	X			10	9	El Distrito de Educación cumple con dar a conocer información a sus usuarios, pero no en su totalidad lo que existe una brecha de 10% considerada poco significativa.	H.21 √√
2	¿El talento humano del Distrito de Educación comunica a las autoridades información financiera, basándose en un plan estratégico para lograr los objetivos de la institución?	X			10	9	La información recibida por parte de los usuarios al Distrito de Educación cumple con la revisión periódica, logrando que sus resultados sean eficaces.	H.22 √√
3	¿El talento humano tiene conocimiento sobre el manual de funciones del Distrito de Educación?	X			10	7	El Distrito de Educación tiene sus normas, políticas y manual de funciones, pero solo lo conoce el 70% de su talento humano.	H.23 √√
4	¿El talento humano del Distrito de Educación facilita información óptima que permita al personal docente e autoridades cumplir con sus requerimientos?	X			10	8	El talento humano cumple con facilitar información óptima y necesaria hacia los usuarios, pero existe un 20% del talento humano que no está apta para facilitar información.	H.24 √√
SUMAN					40	33		Σ

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador				
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021				
				Referencia: C.M.C.I.G. 13/17				
CUESTIONARIO DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
VIENEN					40	33		
5	¿El talento humano del Distrito de Educación establece lineamientos que contribuyan al funcionamiento y el adecuado registro, control y actualización de las actividades que se efectúen en el mismo?	X			10	6	El Distrito de Educación no cumple con el establecimiento de líneas para denuncias, pero mantiene una línea general para todos sus departamentos.	H.24 √√
6	¿El talento humano del Distrito de Educación, informa al personal docente e autoridades la información financiera con el suficiente detalle?	X			10	9	El Distrito de Educación cumple en obtener información detallada para sus actividades.	H.25 √√
7	¿El Distrito de Educación comunica de manera eficaz al personal docente sobre sus funciones y actividades?	X			10	7	El Distrito de Educación comunica al personal sobre sus funciones y actividades, pero el 30% no tiene conocimiento sobre sus funciones y actividades.	H.26 √√
TOTAL					70	55		Σ



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.
Telf.: 0959911032

bryo_crack@hotmail.com

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.M.C.I.G.
14/17

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

A través de la evaluación de control interno efectuado al Distrito de Educación se llegó a determinar lo siguiente:

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NCP= Nivel de Confianza Ponderada CT= Calificación Total PT= Ponderación Total $\text{Nivel de Confianza} = \frac{NCP * 100}{CP}$ $\text{Nivel de Confianza} = \frac{55 * 100}{70}$ Nivel de Confianza = 78.57%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 78.57% N.R. = 21.43% Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC = 100 – 78.57

RC = 21.43%

INTERPRETACIÓN:

Por lo tanto, se considera un nivel de confianza del **78.57%** Alto, y un nivel de riesgo equivalente al **21.43%** Bajo, estas ponderaciones indican que el distrito de educación mantiene una confianza estable sobre sus actividades.

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador	
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021	
				Referencia: C.M.C.I.G. 15/17	
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL					
EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL					
ANÁLISIS: El resultado de la brecha del 21.43% se da a causa que el talento humano tiene deficiencia al comunicar información al personal, provocando falencias en los procesos del Distrito de Educación.					
CONCLUSIÓN: El Distrito de Educación posee un nivel alto de información y comunicación, permitiendo al talento humano un desempeño más eficiente y efectivo.					
RECOMENDACIÓN: Se recomienda al distrito de Educación debe continuar fomentando la comunicación e información entre sus departamentos para así minimizar los riesgos que se presenten en el desarrollo de sus actividades y tomar medidas necesarias para para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad.					
Marcas: : Revisado : Examinado : Evidencia documental					

		AUDITORÍA Responsabilidad e Independencia		Av. 7 de Octubre y 10ma esquina. Telf.: 0959911032 bryo_crack@hotmail.com Quevedo - Los Ríos - Ecuador				
Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.		Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021		Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021				
				Referencia: C.M.C.I.G. 16/17				
CUESTIONARIO DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL								
ACTIVIDADES DE MONITOREO								
Nº	Pregunta	Respuestas			Calificación		Análisis	Marca
		SI	NO	NA	Opt.	Obt.		
1	¿El talento humano del Distrito de Educación ejecuta encuestas periódicas al personal sobre el cumplimiento del código de conducta?	X			10	8	El Distrito de Educación efectúa controles sobre las actividades desarrolladas en los departamentos, pero no lo realiza de manera consecutiva.	H.27 √√
2	¿El talento humano del Distrito de Educación provee a la dirección, opinión sobre las deficiencias encontradas en sus actividades?		X		10	7	El Distrito de Educación cuenta con controles internos, pero el talento humano no da conocimiento sobre su funcionamiento.	H.28 √√
3	¿Se realiza supervisiones continuas al talento humano sobre el desempeño en sus actividades, para el adecuado funcionamiento del control interno?	X			10	6	Las actividades desarrolladas por el talento humano son supervisadas de manera semestral por lo cual, no cumple lo establecido en el manual de funciones.	H.29 √√
4	¿El talento humano del Distrito de Educación realizan comparaciones periódicas entre la información contable con los activos físicos?	X			10	9	El talento humano constantemente está verificando la existencia de su información contable.	H.30 √√
5	¿El talento humano del Distrito de Educación cuenta con mecanismos para recoger y comunicar deficiencias detectadas en la revisión interna?	X			10	9	El Distrito de Educación cuenta con mecanismos para comunicar deficiencias, pero no es eficiente.	H.31 √√
TOTAL					50	39		Σ

Razón social: Distrito de Educación 12D03 Ruc: 1260046560001 Dirección: San Camilo- Calle Honduras entre Panamá y Uruguay.	Elabor.: B.O.A.G. Fecha: 11/03/2021	Superv.: G.H.M.E. Fecha: 12/03/2021	Referencia: C.M.C.I.G. 17/17
---	--	--	---

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

A través de la evaluación de control interno efectuado al Distrito de Educación se llegó a determinar lo siguiente:

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NCP= Nivel de Confianza Ponderada CT= Calificación Total PT= Ponderación Total $\text{Nivel de Confianza} = \frac{NCP * 100}{CP}$ $\text{Nivel de Confianza} = \frac{39 * 100}{50}$ Nivel de Confianza = 78%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 78% N.R. = 22% Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC = 100 – 78%

RC = 22%

INTERPRETACIÓN:

Por lo tanto, se considera que el **78%** tiene un nivel de confianza alta, con un nivel de riesgo equivalente al **22%** considerado bajo, sobre estas ponderaciones se debe trabajar para mantener una confianza estable.



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.
Telf.: 0959911032
bryo_crack@hotmail.com
Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.M.C.I.G.
17/17

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

ANÁLISIS:

El resultado de la brecha del 22% se da a causa que el analista financiero no aplica controles continuos sobre el desempeño de las actividades ejecutadas, provocando falencias en el cumplimiento de los procesos del Distrito de Educación.

CONCLUSIÓN:

El Distrito de Educación cuenta con un nivel alto de actividades de monitoreo logrando así obtener un talento humano con un desempeño eficiente y eficaz.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Distrito de Educación debe continuar desarrollando actividades de monitoreo en todos sus departamentos para así minimizar los riesgos que se presenten en el desarrollo de sus actividades.

Marcas:

®: Revisado
√: Examinado
£: Evidencia documental

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.A.E.R.C.
1/1

CÉDULA ANALÍTICA DE EVALUACION DEL RIESGO DE CONTROL

Riesgo de control: A continuación se detalla cada uno de los componentes los cuales fueron evaluados a través del cuestionario del manual de control interno gubernamental dando como resultado los siguientes valores:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	TABULACIÓN		NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	OPTIMA.	OBTE.		
Ambiente de control	70	57	81.43%	18.57%
Valoración de riesgos	70	46	65.71%	34.29%
Actividades de control	60	49	81.67%	18.33%
Información y Comunicación	70	55	78.57%	21.43%
Actividades de Monitoreo y Supervisión	50	39	78%	22%
Total	320	246		

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación obtenida} * 100}{\text{Calificación Optima}}$$

CALIFICACIÓN OBTENIDA	246
CALIFICACIÓN OPTIMA	320
NIVEL DE CONFIANZA	77.08%
NIVEL DE RIESGO	22.92%

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

INTERPRETACIÓN:

El riesgo de control, tiene un nivel de confianza del 77.08 % (Alta) y un nivel de riesgo adecuado del 22.92% (Bajo), valor que podemos dar una opinión razonable en la que se habría de mejorar los controles internos del Distrito de Educación con el fin de desenvolverse a través de los indicadores de desempeño.

ANÁLISIS:

El resultado de la brecha del 22.92% se da a causa que el talento humano no aplica procesos relevantes que permitan al Distrito de Educación cumplir con los objetivos establecidos, provocando falencias en el cumplimiento de los procesos y actividades.

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.A.E.R.C.
1/2

CEDULA ANALITICA DE EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE

Riesgo Inherente: A continuación se detalla cada una de las posibilidades de que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo, que son evaluados a través del cuestionario del Manual de Gestión de Auditoría Gubernamental dando los siguientes valores:

DESCRIPCION	TABULACIÓN	
	OPTIMA	OBTENIDA
Desastres Naturales	50	40
Probabilidad de que ocurran fraudes	60	50
Quejas de los usuarios	70	60
Errores al tomar decisiones	60	55
Cambios en las Ley	50	40
Robo a la entidad pública	60	55
Incendio a la Entidad	70	65
Perdida de Información	50	40
Total	470	405

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación obtenida} * 100}{\text{Calificación optima}}$$

CALIFICACIÓN OBTENIDA	405
PONDERACIÓN	470
NIVEL DE CONFIANZA	86.81%
NIVEL DE RIESGO	13.19%

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.
Telf.: 0959911032
bryo_crack@hotmail.com
Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.A.E.R.C.
2/2

CEDULA ANALITICA DE EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE

INTERPRETACIÓN:

El Riesgo Inherente, tiene un nivel de confianza del 86.81% considerada (Alta) y un nivel de riesgo del 13.19% que está dentro del parámetro (Bajo), estas ponderaciones indican que el Distrito de Educación considera parámetros en el desarrollo de sus actividades.

ANÁLISIS:

Al observar la evaluación del Riesgo Inherente se analiza que es causado por condiciones externas a la entidad tales como: Desastres Naturales, Probabilidad de que ocurran fraudes, Quejas de los usuarios, Errores al tomar decisiones, Cambios en las Ley, Robo a la entidad pública, Incendio a la Entidad, Perdida de Información de la entidad. Factores que deben ser considerados por la Dirección ante posibles eventos que puedan afectar el desempeño de la misma.

Marcas:

- ®: Revisado
- √: Examinado
- £: Evidencia documental
- ©: Calculado



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.
Telf.: 0959911032

bryo_crack@hotmail.com

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.A.E.R.D.A.A
1/2

**CEDULA ANALÍTICA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DETECCIÓN Y
ACEPTABLE DE AUDITORÍA**

RIESGO DE DETECCIÓN

Conforme a los riesgos antes determinados se puede afirmar que el riesgo de detección a este trabajo de auditoría es del 10% en virtud de la experiencia y profesionalismo del auditor en este campo; lo que permitirá diseñar procedimientos y aplicar técnicas eficientes para la obtención de información válida.

RIESGO ACEPTABLE DE AUDITORÍA

Para determinar el Riesgo Aceptable de Auditoría, utilizamos los resultados obtenidos en la Evaluación del Control Interno: Riesgo Inherente, Riesgo de Control y Riesgo de Detección de la Auditoría, ejecutado al Distrito de Educación.

Aplicando la siguiente formula:

RAA: Riesgo de Auditoría Aceptable

RI: Riesgo Inherente

RC: Riesgo de Control

RD: Riesgo de Detección

RAA: RI * RC * RD

RIESGOS	CALIFICACION CUANTITATIVA	CALIFICACION CUALITATIVA
Riesgo Inherente	13.19%	BAJO
Riesgo de Control	22.92%	BAJO
Riesgo de Detección	10%	BAJO

RAA= RI * RC * RD

R.A.A.=0.1319 X 0.2292 X 0.10

R.A.A.=0.003023148*100

R.A.A.=0.3023148%



AUDITORÍA
Responsabilidad e Independencia

Av. 7 de Octubre y 10ma esquina.
Telf.: 0959911032
bryo_crack@hotmail.com
Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Razón social: Distrito de Educación 12D03
Ruc: 1260046560001
Dirección: San Camilo- Calle Honduras
entre Panamá y Uruguay.

Elabor.:
B.O.A.G.
Fecha:
11/03/2021

Superv.:
G.H.M.E.
Fecha:
12/03/2021

Referencia:
C.A.E.R.D.A.A
2/2

**CEDULA ANALÍTICA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DETECCIÓN Y
ACEPTABLE DE AUDITORÍA**

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

INTERPRETACIÓN:

Posteriormente de haber evaluado el riesgo de control, riesgo inherente y riesgo de detección, llevado a cabo por el equipo de Auditores. Se obtuvo el riesgo de auditoría del 0.3023148%, es decir un riesgo BAJO, debido a que actualmente la Entidad si está cumpliendo ciertos procesos de forma eficaz, deberá continuar tratando las deficiencias que mantiene en áreas señaladas para que sus procesos sean efectivos y fiables.

ANÁLISIS:

Se observa que en el proceso de evaluación del control interno en el Distrito de Educación, cumplen con varios procesos lo que permite obtener al evaluar los riesgos, un RIESGO ACEPTABLE DE AUDITORIA menor a 1 es decir 0.3023148, sugiriendo que se debe trabajar para minimizar riesgos y que los resultados arrojados sean óptimos.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

©: Calculado

4.4. RESULTADOS DE OBJETIVO 4

Tabla 4. Procedimientos para dar cumplimiento al objetivo citado.

Nº	Procedimientos	Marcas	Referencias
1	Evaluación de Indicadores de Gestión	©	EIG
2	Niveles de Riesgo y Confianza	√	NRYC

Marcas Utilizadas	Observación/conclusión
® Revisado © Calculado √ Examinado	Evaluación de indicadores en base a las actividades ejecutadas por la entidad.

APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN EN LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL EN LA DIRRECCIÓN DISTRITAL 12D03 MOCACHE-QUEVEDO EDUCACIÓN.

4.4.1. Evaluación de indicadores

EVALUACIÓN DE INDICADOR DE EFICIENCIA

Procedimientos: Evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión del Distrito de Educación, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

Aplicación: Verificar el cumplimiento del Distrito de Educación en el monitoreo de las actividades ejecutadas.

TOTAL MONITOREO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

TOTAL MONITOREO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

INDICADOR A EVALUAR:

EFICIENCIA:

Durante el período anterior se programó 5 monitoreo a las actividades por parte del Distrito de Educación, de las cuales se ejecutaron 3.

EFICIENCIA

$$= \frac{\text{TOTAL MONITOREO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS}}{\text{TOTAL MONITOREO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS}}$$

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{3}{5}$$

$$\text{EFICIENCIA} = 0.60 * 100\%$$

$$\text{EFICIENCIA} = 60 \%$$

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza Ponderada NR= Nivel de Riesgo Nivel de Riesgo = 100% – Riesgo Nivel de Confianza = 100 - 40% Nivel de Confianza = 60%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 60% N.R. = 40%
	Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 60 %

RC= 40%

INTERPRETACIÓN: Por lo tanto, se obtiene que el Distrito de Educación mantiene un nivel de confianza del 60% considerado moderado, y un nivel de riesgo equivalente al 40%, considerándose bajo, con respecto a esta brecha se debe trabajar tomando mecanismos que permitan minimizar riesgos y errores.

ANÁLISIS: Al evaluar el indicador de **Eficiencia**, el Distrito de Educación 12D03 tiene un nivel de confianza de **60%** considerado moderado, a pesar de esto, ocasiona una brecha del **40%** con relación a los monitoreo de las actividades ejecutadas, esto sucede debido a que no se cumplen los parámetros establecidos en el manual de funciones de la entidad.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a las deficiencias halladas, el Distrito de Educación no cumple con leyes y manual de funciones aplicables para que los monitoreo de las actividades se ejecuten de forma efectiva, esto ocasiona irregularidades en la obtención de información y provoca que los resultados obtenidos de los procesos sean confiables.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Distrito de Educación enfocarse a realizar capacitación y actualización al talento humano sobre normas, procedimientos que puedan ayudar a desempeñar las funciones de manera eficaz, encaminando al cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

© Calculado

EVALUACIÓN DE INDICADOR DE EFICACIA

Procedimientos: Evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión del Distrito de Educación, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

Aplicación: Verificar el cumplimiento del Distrito de Educación en relación con el cumplimiento de los indicadores de gestión, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

ENTREGA DE MANUAL DE FUNCIONES EJECUTADOS

ENTREGA DE MANUAL DE FUNCIONES PROGRAMADOS

INDICADOR A EVALUAR:

EFICACIA:

Durante el período anterior se planificó realizar 100 verificaciones por parte del Distrito de Educación, de las cuales se ejecutaron 80.

EFICACIA

=
$$\frac{\textit{ENTREGA DE MANUAL DE FUNCIONES EJECUTADOS}}{\textit{ENTREGA DE MANUAL DE FUNCIONES PROGRAMADOS}}$$

EFICACIA =
$$\frac{70}{100}$$

EFICACIA = 0.70 x 100%

EFICACIA = 70%

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza Ponderada NR= Nivel de Riesgo Nivel de Riesgo = 100% – Riesgo Nivel de Confianza = 100 - 30% Nivel de Confianza = 70%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 70% N.R. = 30%
	Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 70 %

RC= 30%

INTERPRETACIÓN: Por lo tanto, se considera que se mantiene un nivel de confianza del **70%** considerada (Moderada), y un nivel de riesgo equivalente al **30%**, considerándose (Bajo), con respecto a estas ponderaciones la empresa debe trabajar para minimizar posibles riesgos y mantener una confianza estable logrando de esta manera ser más competitiva desempeñando sus actividades de manera y eficaz eficiente.

ANÁLISIS: Se observa que al medir el indicador de **Eficacia**, dentro del Distrito de Educación 12D03 la brecha establecida del 30% se origina porque el Manual de Funciones no es difundido al talento humano que se encuentra en período de prueba ocasionando un retraso en el desempeño de sus operaciones, procesos y toma de decisiones por lo cual se debe trabajar sobre esta deficiencia logrando ser eficaz y dar cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

CONCLUSIÓN: Una vez evaluado el indicador eficacia se observa que no comunican en su totalidad al talento humano del Distrito de Educación el Manual de Funciones lo cual provoca que los procesos efectuados técnicos y financieros no puedan medir sus resultados de manera efectivo dando como resultado una incorrecta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Dar conocimiento a todo el talento humano de la existencia del Manual de funciones y de esta manera permita delegar a cada funcionario una determinada responsabilidad y así evitar el recargo de funciones minimizando posibles riesgos, lo cual dará como resultado una correcta toma de decisiones.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

© Calculado

EVALUACIÓN DE INDICADOR DE EFECTIVIDAD

Procedimientos: Evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión del Distrito de Educación, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

Aplicación: Verificar el cumplimiento del Distrito de Educación en relación con poseer un sistema informático (software) para el manejo de las distintas actividades o funciones efectuadas.

TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

INDICADOR A EVALUAR:

EFECTIVIDAD:

Durante el período anterior se programó realizar 210 actividades por parte del Distrito de Educación, de las cuales se ejecutaron 147.

EFECTIVIDAD

$$= \frac{\text{TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS}}{\text{TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS}}$$

$$\text{EFECTIVIDAD} = \frac{147}{210}$$

$$\text{EFECTIVIDAD} = 0.70 * 100\%$$

$$\text{EFECTIVIDAD} = 70 \%$$

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza Ponderada NR= Nivel de Riesgo Nivel de Riesgo = 100% – Riesgo Nivel de Confianza = 100 - 30% Nivel de Confianza = 70%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 70% N.R. = 30% Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 70 %

RC= 30%

INTERPRETACIÓN: Por lo tanto, se considera que se mantiene un nivel de confianza del **70%** considerada (Moderada), y un nivel de riesgo equivalente al **30%**, considerándose (Bajo), con respecto a estas ponderaciones la entidad debe trabajar para minimizar posibles riesgos y mantener una confianza estable logrando de esta manera ser más competitiva desempeñando sus actividades de manera efectiva.

ANÁLISIS: Se observa que al medir el indicador de **Efectividad**, dentro del Distrito de Educación 12D03 presenta falencias en la ejecución de sus actividades, lo que ocasiona una brecha del 30%, y esto se debe a que el sistema informático (software) no es manejado por el talento humano de una forma óptima al no poseer conocimiento, por lo que los procesos efectuados no son llevados a cabo de manera oportuna.

CONCLUSIÓN: Una vez evaluado el indicador efectividad se observa que no cumplen en su totalidad las actividades programadas debido a la escasa capacitación al talento humano en el manejo del sistema informático (software), lo cual provoca que los procesos efectuados dentro del Distrito de Educación no puedan medir sus resultados de manera efectiva dando como resultado una incorrecta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda efectuar capacitaciones al talento humano del Distrito de Educación 12D03 sobre el manejo del sistema informático (software) para cumplir con las actividades establecidas para dar como resultado una correcta toma de decisiones.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

© Calculado

EVALUACIÓN DE INDICADOR DE EFECTIVIDAD

Procedimientos: Evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión del Distrito de Educación, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

Aplicación: Verificar el cumplimiento del Distrito de Educación con relación al cumplimiento de los indicadores de gestión, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

TOTAL DE SERVICIOS EJECUTADOS

TOTAL DE SERVICIOS PROGRAMADAS

INDICADOR A EVALUAR:

EFECTIVIDAD:

Durante el período anterior se planificó 100 verificaciones a las actividades por parte del Distrito de Educación, de las cuales se ejecutaron 80.

EFECTIVIDAD

$$= \frac{\text{TOTAL DE SERVICIOS EJECUTADOS}}{\text{TOTAL DE SERVICIOS PROGRAMADOS}}$$

$$\text{EFECTIVIDAD} = \frac{80}{100}$$

$$\text{EFECTIVIDAD} = 0.80 * 100$$

$$\text{EFECTIVIDAD} = 80\%$$

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza Ponderada NR= Nivel de Riesgo Nivel de Riesgo = 100% – Riesgo Nivel de Confianza = 100 - 40% Nivel de Confianza = 80%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R.= 100% – 60% N.R.= 20% Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 80 %

RC= 20%

INTERPRETACIÓN: Por lo tanto, se considera que se mantiene en el Distrito de Educación mantiene un nivel de confianza del 80% considerado alto y un nivel de riesgo equivalente al 20%, considerándose bajo, con respecto a estas ponderaciones la entidad debe trabajar para minimizar riesgos y mantener una confianza estable, logrando de esta manera ser competitiva al ejecutar sus actividades.

ANÁLISIS: Al evaluar el indicador de **Efectividad**, dentro del Distrito de Educación 12D03 la brecha establecida del 20% se origina por que las líneas de comunicación al brindar servicios no cumplen con las expectativas de los usuarios, ocasionando un retraso en el desempeño de sus procesos y toma de decisiones por lo cual se debe trabajar sobre esta deficiencia, logrando ser eficaz y dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados

CONCLUSIÓN: Una vez evaluado el indicador de Efectividad, en el Distrito de Educación se observa que no son eficientes al brindar servicios a los usuarios, lo cual provoca que los procesos efectuados no puedan medir sus resultados de manera óptima, dando como resultado una incorrecta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Aplicar acciones correctivas que permitan estructurar las líneas de comunicación, de esta manera permita satisfacer las necesidades de los usuarios y así evitar riesgos al momento de evaluar indicadores.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

© Calculado

EVALUACIÓN DE INDICADOR DE RENDIMIENTO

Procedimientos: Evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión del Distrito de Educación, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

Aplicación: Verificar el cumplimiento del Distrito de Educación en relación con la aplicación de indicadores de rendimiento para tomar acciones correctivas sobre posibles errores.

TOTAL NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS

TOTAL NÚMERO DE SERVICIOS PROYECTADOS

INDICADOR A EVALUAR:

RENDIMIENTO:

Durante el período anterior se proyectó 4500 servicios por parte del Distrito de Educación, de los cuales se ejecutaron 3150.

RENDIMIENTO

$$= \frac{\text{TOTAL NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS}}{\text{TOTAL NÚMERO DE SERVICIOS PROYECTADOS}}$$

$$\text{RENDIMIENTO} = \frac{3150}{4500}$$

$$\text{RENDIMIENTO} = 0.70 * 100\%$$

$$\text{RENDIMIENTO} = 70 \%$$

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza Ponderada NR= Nivel de Riesgo Nivel de Riesgo = 100% – Riesgo Nivel de Confianza = 100 - 30% Nivel de Confianza = 70%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 70% N.R. = 30%
	Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 70 %

RC= 30%

INTERPRETACIÓN: Por lo tanto, se considera que el Distrito de Educación mantiene un **70%** de nivel de confianza Moderada y un nivel de riesgo bajo que equivale al **30%**, con respecto a estas ponderaciones la entidad debe trabajar para minimizar posibles riesgos y mantener una confianza estable.

ANÁLISIS: Se observa que al medir el indicador de **Rendimiento**, se obtiene que el Distrito de Educación 12D03 presenta una brecha del **30%** con relación a los servicios prestados que sirven para medir logros esperados correspondientes a los estudiantes, profesionales del sistema y a los establecimientos educativos.

CONCLUSIÓN: Se concluye que el número de servicios proyectados no se cumplen en su totalidad, lo cual no se podrá tomar acciones correctivas adecuadas por lo que se ha incumplido con el objetivo de servicios prestados, en el cual se obtendrá el indicador de calidad educativa muy inferior a lo esperado como lo menciona el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Distrito de Educación cumplir con los servicios programados para la toma de decisiones en los logros esperados correspondientes a los estudiantes, profesionales de sistema y establecimientos educativos como lo menciona el Sistema de Evaluación Educativa.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

© Calculado

EVALUACIÓN DE INDICADOR DE ECONOMÍA

Procedimientos: Evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión del Distrito de Educación, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

Aplicación: Verificar el cumplimiento del Distrito de Educación en relación al grado de cumplimiento del pago del personal educativo.

VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO EJECUTADO

VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO PROGRAMADO

INDICADOR A EVALUAR:

ECONOMÍA:

Durante el período anterior se calculó \$ 17.467.767,60 en el pago de nómina por parte del por parte del Distrito de Educación, del cual el valor total pagado en nómina fue de \$ 17.467.767,60.

ECONOMÍA

$$= \frac{\text{VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO EJECUTADO}}{\text{VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO PROGRAMADO}}$$

$$\text{ECONOMÍA} = \frac{17.467.767,60}{17.467.767,60}$$

$$\text{ECONOMÍA} = 1 * 100\%$$

$$\text{ECONOMÍA} = 100 \%$$

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza Ponderada NR= Nivel de Riesgo Nivel de Riesgo = 100% – Riesgo Nivel de Confianza = 100 - 0% Nivel de Confianza = 100%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 100% N.R. = 0% Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 100 %

RC= 0%

INTERPRETACIÓN: Por lo tanto, se considera que el Distrito de Educación mantiene un **100%** de nivel de confianza considerada (Alta), y un nivel de riesgo equivalente al **0%**, considerándose (Bajo), con respecto a estas ponderaciones la entidad debe trabajar para minimizar posibles riegos y mantener una confianza estable.

ANÁLISIS: Se observa que al medir el indicador de **Economía**, dentro del Distrito de Educación 12D03 no presenta brecha con relación a la correcta distribución de nóminas de pagos al personal educativo, esto garantiza que la educación sea impartida de manera óptima.

CONCLUSIÓN: Se concluye que el total de nómina al personal se ha cancelado en su totalidad, garantizando a cabalidad que los procesos ejecutados favorecen al logro de objetivos institucionales.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Distrito de Educación mantener los estándares y efectuar capacitaciones al talento humano del Distrito de Educación 12D03 sobre el pago con exactitud y veracidad para mantener una confianza estable y obtener una calidad educativa en todos sus niveles.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

© Calculado

EVALUACIÓN DE INDICADOR DE ÉTICA

Procedimientos: Evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión del Distrito de Educación, para determinar el logro de los objetivos institucionales.

Aplicación: Verificar el cumplimiento del Distrito de Educación en relación al grado de cumplimiento de atención del quejas y reclamos de los usuarios.

TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS

TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMOS RECIBIDOS

INDICADOR A EVALUAR:

ÉTICA:

Durante el período anterior se recibieron 53 quejas y reclamos de los usuarios por la atención prestada, de las cuales 41 fueron atendidas.

ÉTICA

$$= \frac{\text{TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDOS}}{\text{TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMOS RECIBIDOS}}$$

$$\text{ÉTICA} = \frac{41}{53}$$

$$\text{ÉTICA} = 0,77 * 100\%$$

$$\text{ÉTICA} = 77 \%$$

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza Ponderada NR= Nivel de Riesgo Nivel de Riesgo = 100% – Riesgo Nivel de Confianza = 100 - 23% Nivel de Confianza = 77%	Nivel de Riesgo = 100% – Confianza Ponderada N.R. = 100% – 77% N.R. = 23%
	Marcas: © Calculado √: Examinado

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 75%	Moderado	Moderada
76% - 95%	Alto	Alta

Riesgo de Control = Puntaje Óptimo – Puntaje Obtenido

RC= 100 – 77 %

RC= 23%

INTERPRETACIÓN: Por lo tanto, se observa que al medir el indicador de Ética bajo el parámetro de quejas y reclamos recibidos nos da un resultado del 77% de nivel de confianza considerada (Alta), y un nivel de riesgo equivalente al 23%, considerándose (Bajo), sobre estas ponderaciones se debe trabajar para mantener una confianza estable.

ANÁLISIS: Se observa que al medir el indicador de **Ética**, dentro del Distrito de Educación 12D03 el resultado tiene como brecha un 23% debido a que no se han atendido en su totalidad las quejas y reclamos presentados por los usuarios por la insatisfacción del servicio brindado, lo cual se debe trabajar para que la atención brindada sea óptima.

CONCLUSIÓN: Una vez realizada la evaluación del indicador de Ética, tenemos como efecto que el talento humano del Distrito de Educación 12D03 está siendo ineficaz en los procedimientos efectuados, incumpliendo la normativa de indicador de ética y conducta donde se relacionan el comportamiento de la entidad frente a la atención brindada a los usuarios, ocasionando inconformidad.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Distrito de Educación mantener informados al talento humano sobre el Manual de Auditoría de Gestión donde establece los indicadores de ética y conducta, la cual relaciona el comportamiento de la entidad frente a los usuarios, permitiendo desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades técnicas en función de la misión y servicios que genera cada proceso institucional; así poder minimizar posibles riesgos y dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Marcas:

®: Revisado

√: Examinado

© Calculado

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*El hombre sabio busca lo que
desea en su interior, el no sabio lo
busca en los demás.*

Confucio.

5.1. CONCLUSIONES

Según la recopilación de datos en la entidad Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación, para la auditoría de gestión en la operatividad de las áreas de talento humano, finanzas, y administración se pudo llegar a las siguientes conclusiones.

- Con base a la entrevista realizada al Jefe del área de Talento Humano, se determinó que la entidad incumple en el proceso de contratación del personal docente, administrativo y de servicios en cuanto a la recopilación y el envío a tiempo de la documentación, según lo establecido en el Art. 100- Registros de candidatos elegibles de la normativa LOEI. Lo que ocasiona que exista un 10% declarado como deficiencia, afectando significativamente a los procesos, esto acorde a la escala de ponderación valorada.
- Al examinar el presupuesto del año 2019 de enero a diciembre, ejecutado por el la Dirección Distrital se puede determinar que realizó procesos de mantenimiento de infraestructura a 72 instituciones educativas y mantenimiento de mobiliario a 21 instituciones educativas; donde interviene la parte de la gestión administrativa y financiera conjuntamente. En los grupos de gastos se observa pagos de energía eléctrica y telecomunicaciones cancelados, en mención de todas las unidades educativas pertenecientes a la dirección distrital de educación inicial, básica y bachillerato. Además se doto de materiales de oficina, aseo, dispositivos médicos en general, medicamentos e instrumental médico quirúrgico y extintores. Todos los rubros fueron ejecutados en un 100% cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en el PAC programado para el año 2019. Dando como resultado un nivel de confianza del (Alta) y un nivel de riesgo del (Bajo). El resultado de la brecha del 0% se da a causa que el área financiera del Distrito de Educación aplica procesos relevantes que permiten el cumplimiento del presupuesto asignado al 100% y de los objetivos establecidos para las diversas actividades.
- Al evaluar el control interno con base a los procedimientos ejecutados en las áreas integradas se puede comprobar que el 30% del personal que labora en las direcciones departamentales desconoce el Manual de funciones, Organización y puestos, existiendo inconformidad en la Norma de Control Interno 200 (Ambiente de control), provocando la minimización del desempeño de las actividades. Al analizar el componente valoración al riesgo existe un incumplimiento de la normativa subsistema de formación y capacitación, provocando una brecha del

34,29%, por desconocimiento de los funcionarios al manejar el software para los diversos procedimientos; siendo de vital importancia porque establece políticas y procedimientos que permite a los servidores públicos fortalecer sus competencias en función de los perfiles exigibles de los puestos establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y de Estado. En las actividades de control el Distrito de Educación no aplica correctamente los indicadores de rendimiento, obteniendo una brecha del 18.33%, lo cual no se puede tomar acciones correctivas al existir falencias en su evaluación, provocando que no se logren con los objetivos correspondientes. En el examen de control interno aplicado a la Dirección Distrital 12D03 Mocache-Quevedo Educación permitió conocer el manejo de los procedimientos y la ejecución de las actividades realizadas por el talento humano según establecidas. Se pudo analizar los procedimientos cuyos resultados arrojan que el riesgo de control es de 22.92%, el riesgo inherente es de 13.19% y el riesgo de detección del 10%; obteniendo así un riesgo aceptable de auditoría de 0.3023% (bajo), lo cual sirvió para determinar que la aplicación del control interno es débil, pero además se considera que el riesgo de auditoría es aceptable.

- Uno de los mayores obstáculos al evaluar los indicadores de gestión es la inadecuada ejecución de operaciones y prestación de servicios, debido a que la información proporcionada a los usuarios por parte de los funcionarios de la entidad no cumplen las condiciones requeridas, repercutiendo en la excelencia de sus actividades. El número de servicios proyectados no se cumplen en su totalidad, lo cual no se podrá tomar acciones correctivas, por lo que se ha incumplido con el objetivo de servicios prestados, en el cual se obtendrá el indicador de calidad educativa muy inferior a lo esperado como lo menciona el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación.

5.2. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones planteadas después de la auditoría de gestión aplicada a la operatividad de las áreas de talento humano, finanzas, y administración se pudo llegar a las siguientes recomendaciones.

- Implementar un cronograma de actividades que permita a los funcionarios ejecutar los procedimientos adecuados para la contratación del personal con mayor eficiencia.
- Mantener la distribución de partidas presupuestarias en el área financiera al ejecutar presupuesto del Distrito de Educación con el fin de evitar sanciones.
- Aplicar herramientas de control en la entidad que permita evaluar y supervisar los procesos operativos que contribuya al fortalecimiento de la información y comunicación de aspectos relevantes, establecer parámetros de cumplimiento y planes de mejoras en el caso de se sigan incumpliendo políticas, normas que esta debe acatar y frente a esto les permita alcanzar los objetivos que persigue la entidad.
- Mejorar la consistencia de la información proporcionada por los procedimientos y actividades ejecutadas y tomar en consideración los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores que afectan a la excelencia de las operaciones en la entidad para el mejoramiento de sus gestiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aiteco, C. D. (06 de 09 de 2017). *Aiteco Consultores Desarrollo y Gestión*. Recuperado el 26 de 08 de 2020, de <https://www.aiteco.com/que-es-un-proceso/>
- Arellano, G. A. (28 de 05 de 2017). *PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR – MATRIZ*. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14406/1.%20TESIS%20D E%20GRADO%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, P. (03 de 04 de 2018). AUDITORIA UN ENFOQUE DE GESTIÓN. *REVISTA OBSERVATORIO DE LA ECONOMIA LATINOAMERICANA*, 1, 7. Recuperado el 23 de 08 de 2020, de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html>
- Balseca, M. (Julio de 2013). Recuperado el 10 de Septiembre de 2020, de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/3661/1/T-UTEQ-0077.pdf>
- Benjamín, F. (2012). Auditoría Administrativa y Gestión Estratégica del Cambio. . México.
- Blanco, L. (2012). Auditoría Integral normas y procedimientos. Bogota, Colombia.
- Blandez, R. M. (2014). *PROCESOS ADMINISTRATIVOS* (Primera ed.). (T. Bogdanski, P. Santana, & A. Portillo, Edits.) LA LOMA TLALNEPANTLA, MEXICO: UNID. Recuperado el 26 de 08 de 2020, de [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=TYHDCwAAQBAJ&oi=fnd &pg=PT6&dq=\(Ricalde+M.+d.,+2014\).&ots=pnxkpN_JDX&sig=CI2_ZODoP7 tAe0beLJhvMJKsJfw#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=TYHDCwAAQBAJ&oi=fnd &pg=PT6&dq=(Ricalde+M.+d.,+2014).&ots=pnxkpN_JDX&sig=CI2_ZODoP7 tAe0beLJhvMJKsJfw#v=onepage&q&f=false)
- Bonilla, M. M. (01 de 09 de 2016). *AUDITOOL*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/306-papeles-de-trabajo-en-auditoria>

- Cerna, L. (2013). *La Auditoría y Gestión Administrativa*. Perú: Universidad Nacional de Tumbes Facultad de Ciencias Económicas.
- Chagñay, G. (16 de 10 de 2017). Recuperado el 26 de 08 de 2020, de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4343/1/UNACH-EC-FCP-ING-COM-2017-0039.pdf>
- Chase, J. (2012). *Administración de producción y operaciones*. . México: Auditoria Education. .
- Coll, M. F. (22 de 05 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/equidad.html>
- Constitución. (20 de 10 de 2008). *Constitución*. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contraloría, G. d. (2016). *Contraloria General del Estado*. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de <http://www.una.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY-ORGANICA-DE-LA-CONTRALORIA-GENERAL-DEL-ESTADO.pdf>
- Corte, S. R., & Inga, M. (07 de 2019). *UNIVERSIDAD DE CUENCA*. Recuperado el 28 de 08 de 2020, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32964/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Fortún, M. (12 de 09 de 2019). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html>
- Franklin, E. (2012). *Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio*. . México: Pearson Educación .
- Gaitán, R. (2015). *Administración de Riesgos E.R.M. y la Auditoría Interna*. Bogotá.

- Gonzalez, M., Del Rio , C., & Dominguez, J. (03 de 06 de 2015). *DIALNET*. (R. V. ECONOMIA, Ed.) Recuperado el 25 de 08 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1317365>
- Icaza, A. (2012). Sistema de Control Interno y de gestión de Calidad . Colombia.
- Ley de Seguridad, S. (2016). *Ministerio de trabajo*. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/LEY-DE-SEGURIDAD-SOCIAL.pdf>
- López, J. F. (01 de 04 de 2019). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/proceso-administrativo.html>
- Luna, G. A. (2014). *PROCESO ADMINISTRATIVO* (PRIMERA ed., Vol. 1). (J. E. CALLEJAS, Ed.) MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MEXICO: GRUPO EDITORIAL PATRIA. Recuperado el 23 de 08 de 2020, de https://books.google.com.ec/books?id=b8_hBAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=procesos+administrativos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi9ocutzLLrAhVDx1kKHa3bDhQQ6AEwBXoECACQAg#v=onepage&q=procesos%20administrativos&f=false
- Luna, O. (2012). Auditoría Gubernamental Moderna. Lima: Instituto de Investigación en Acciuntability Control-IICO.
- Martínez, F. (2014). Concepto de la Auditoria Administrativa. . Colombia: El Contador Público y la Auditoría Administrativa.
- Maza, D. (2012). *Auditoría de Gestión aplicada a la Empresa "Puntogama Cía. Ltda."* Tesis para la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA Carrera de Contabilidad y Auditoría.
- Miguel, G., Del Rio, C., & Dominguez, J. (03 de 04 de 2015). LOS SERVICIOS: CONCEPTOS, CLASIFICACION Y PROBLEMAS DE MEDICION.

- (EKONOMIAZ, Ed.) *DIALNET*, 10. Recuperado el 25 de 08 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1317365>
- Ministerio de Educación. (30 de 12 de 2016). *Ministerio de Educación*. Recuperado el 09 de 02 de 2021, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
- Montero, S. (01 de 07 de 2018). *UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO*. Recuperado el 23 de 08 de 2020, de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/3661/1/T-UTEQ-0077.pdf>
- Munch, L. (2010). Administración, Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo. México: Pearson Educación.
- Munch, L. (2014). *ADMINISTRACION GESTION ORGANIZACIONAL, ENFOQUES Y PROCESO ADMINISTRATIVO* (Segunda ed.). Naucalpan de Juarez, Estado de México, México : Pearson Educación. Recuperado el 27 de 08 de 2020, de <https://infopedaunahvs.files.wordpress.com/2018/08/administrac3b3n-lourdes-munch-2a-edic3b3n.pdf>
- NAGAS. (04 de 01 de 2017). *NAGAS*. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de <https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>
- Orellana, N. P. (03 de 04 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/empresas/administracion/control-interno.html>
- Orellana, P. (16 de 08 de 2019). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/gestion-empresarial.html>
- Pallerola. (2013). Auditoría. Bogotá.

- Peiró, R. (01 de 05 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/etica-empresarial.html>
- Peña. (2012). Auditoría, Un enfoque práctico. . España.
- Quiroa, M. (09 de 01 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/administracion.html>
- Quiroa, M. (02 de 06 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/ecologia.html>
- Rioja, J. (2010). Organización y Administración de Empresas. Madrid: McGRAW-HILL/Interamericana de España, S.A.U.
- Robles, B. (01 de 06 de 2012). *UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA*. Recuperado el 20 de 08 de 2020, de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7490/1/Tesis%20Robles%20Moncayo%20Blanca%20Rocio.pdf>
- Roldan, P. (07 de 01 de 2017). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>
- Rus, A. E. (10 de 04 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/objetivos-de-una-empresa.html>
- Sánchez, G. J. (09 de 02 de 2016). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html>
- Sanchez, G. J. (08 de 02 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/auditoria-de-gestion.html>
- Santillana, J. (2015). *AUDITORIA INTERNA*. MEXICO: PEARSON EDUCACIÓN.
- Sevilla, A. (08 de 10 de 2015). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/economia.html>

Significados. (08 de 09 de 2016). *Significados*. Recuperado el 17 de 08 de 2020, de <https://www.significados.com/auditoria/>

Vallejo, V. C. (07 de 2015). *UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9052/1/T-UCE-0003-CA191-2015.pdf>

Westricher, G. (02 de 08 de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Recuperado el 29 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/proceso.html>

Zambrano, M. I., Véliz, V. F., Escobar, M. C., & Armada, T. E. (03 de 09 de 2018). AUDITORÍA DE GESTIÓN: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria* ISSN 2528-7842, *Cuatro*(4), 24. Recuperado el 28 de 08 de 2020, de <http://45.238.216.13/ojs/index.php/mikarimin/article/download/1186/406>

ANEXOS

ANEXOS N° 1. URKUND

Quevedo, 13 de abril de 2021

Señor

Ingeniero.

Roque Vivas Moreira

Director de la Unidad de Posgrado

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

En su despacho.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito certificar que el Ingeniero BRYAN OMAR ALCIVAR GARCIA, posgradista, de la Maestría en CONTABILIDAD Y AUDITORIA, una vez revisado su trabajo de investigación titulado **“AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS DE TALENTO HUMANO, FINANZAS, Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 12D03 MOCACHE-QUEVEDO, ECUADOR, PERÍODO 2019-2020”**, me es grato informar que se realizó la respectiva revisión por medio de la herramienta URKUND la cual arrojó un porcentaje del 7 por ciento, como se detalla a continuación:

URKUND	
Documento	TESIS BRYAN ALCIVAR_13.04.2021.docx (D101623136)
Presentado	2021-04-14 13:42 (-05:00)
Presentado por	gmacias@uteq.edu.ec
Recibido	jboza.uteq@analysis.urkund.com
Mensaje	Fwd: TESIS BRYAN ALCIVAR 13-04-2021 Mostrar el mensaje completo
	7% de estas 83 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.

Atentamente,



Econ. Galo Macías España, MSc

DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ANEXOS N° 2. SOLICITUD A EMPRESA

Quevedo, 14 de septiembre del 2020

Ing.

Liliana Graciela Litardo Caicedo

DIRECTOR(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN 12D03 MOCACHE-QUEVEDO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar un fraterno y afectuoso saludo, al mismo tiempo le deseo éxitos en su acertada labor.

Me dirijo a usted muy comedidamente para solicitarle me autorice el acceso a los departamentos que conforman el Distrito de Educación 12D03 Mocache-Quevedo dirigidos y supervisados por usted, para realizar una investigación de campo de manera que se pueda llevar a cabo un trabajo de calidad con el fin de desarrollar el Proyecto de Investigación Auditoría de Gestión; siendo esto necesario para complementar con mis estudios en la Maestría de Contabilidad y Auditoría.

En espera de su pronta y favorable respuesta, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



C.P.A. Bryan Omar Alcívar García

C.I. 0950483156

ANEXOS N° 3. ACEPTACIÓN DE SOLICITUD



Quevedo, 16 de septiembre del 2020

Sr.

C.P.A. Bryan Omar Alcívar García

Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, expreso mi saludo cordial y a la vez en respuesta a la petición solicitada, comunico a usted la aceptación del C.P.A. BRYAN OMAR ALCIVAR GARCIA, con cedula N° 0950483156, estudiante de la maestría de Contabilidad y Auditoría, para que desarrolle su Proyecto de Investigación de Auditoría de Gestión y su incidencia en la operatividad de las áreas de talento humano, finanzas y administración de la Dirección Distrital de Educación 12D03 Mocache-Quevedo, Ecuador, Periodo 2019-2020, siendo esto necesario para complementar con sus estudios en la maestría en Contabilidad y Auditoría.

Sin mas por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración o duda.

Ing. Liliana Graciela Litardo Caicedo



DIRECTOR(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN 12D03 MOCACHE-QUEVEDO

"La Transformación de la educación, es misión de todos"

Dirección: Parroquia San Camilo, calle Honduras y Uruguay instalaciones de la Unidad Educativa Unidad Popular
Educamos para tener Patria

ANEXOS N° 4. CERTIFICADO DE CULMINACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Quevedo, 9 de abril del 2021

Yo, Liliana Graciela Litardo Caicedo, con cedula de identidad N° 1204524837 en calidad de director(a) de Educación 12D03 Mocache-Quevedo, extiendo el presente CERTIFICADO de culminación del Trabajo de Investigación Auditoria de Gestión y su incidencia en la operatividad de las áreas de talento humano, finanzas y administración de la Dirección Distrital de Educación 12D03 Mocache-Quevedo, Ecuador, Periodo 2019-2020.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad; facultando al interesado, hacer uso de este documento, siempre que esté enmarcado dentro de los fines legales.

Atentamente. -


Sra. Liliana Graciela Litardo Caicedo
C.I. 1204524837



ANEXOS Nº 5. RUC DE LA EMPRESA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1260046560001
 RAZÓN SOCIAL: DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - EDUCACION

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: LITARDO CAICEDO LILIANA GRACIELA
 CONTADOR: CASTRO LOPEZ MARTHA MARCIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 09/08/2013
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/08/2013
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/01/2020
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Calle: HONDURAS Numero: S/N Interseccion: GUATEMALA Y URUGUAY Edificio: ESCUELA UNIDAD POPULAR Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA 18 DE OCTUBRE Celular: 0969599043 Email: lilian.luna@educacion.gob.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000941753
 Fecha: 23/04/2020 16:53:32 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1260046560001
DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - EDUCACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/01/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Calle: HONDURAS Numero: S/N Interseccion: GUATEMALA Y URUGUAY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA 18 DE OCTUBRE Edificio: ESCUELA UNIDAD POPULAR Celular: 0969599043 Email: lilian.luna@educacion.gob.ec Email principal: martha.castro@educacion.gob.ec



Código: RIMRUC2020000941753
Fecha: 23/04/2020 16:53:32 PM

ANEXOS N° 6. BANCO DE PREGUNTAS

Pregunta	Respuestas			Análisis	Marca
	SI	NO	NA		
¿La entidad cuenta con una guía de procedimientos para la contratación del personal en concursos de méritos y oposición?					
¿Conoce usted la guía metodológica para el proceso de contratación del personal docente, administrativo y de servicios?					
¿Ha recibido capacitaciones sobre la guía metodológica para el proceso de contratación del personal docente, administrativo y de servicios?					
¿Se envía a tiempo, de manera correcta y con firma de responsabilidad a la zonal la documentación correspondiente para los procesos de contratación según el art. Art. 100-Registro de candidatos elegibles?					H
¿Se lleva un registro de control de procesos de renuncia, destitución, jubilación y solicitudes de cambio del personal docente, administrativo y de servicios?					
¿Una vez producida una vacante por renuncia, destitución, jubilación, cambio del personal docente, administrativo y de servicios mencionado, solicitan a la autoridad nominataria que convoque a concurso de méritos y oposición determinado por el nivel y especialidad de acuerdo con el tiempo estipulado por la ley?					

¿Para calificar los méritos de los concursantes, se considera los parámetros establecidos en el art. 102 de la LOEI: Títulos reconocidos, experiencia, investigaciones, publicaciones, obras, aportes, capacitaciones y cursos de profesionalismo, ¿relacionados con la materia para la cual se concursa?					
¿Las etapas relacionadas al concurso de mérito y oposición guardan relación con el principio de claridad y publicidad establecidos en el art. 107- Transparencia de la LOEI?					
¿Receptan solicitudes de recalificación a los expedientes y pruebas dentro de los 5 días contados a partir de la publicación de los resultados por los diversos medios establecidos por el art. 105.- Recalificación (medios físicos, electrónicos o virtuales)?					
¿Cuándo existe un exceso o déficit de docentes en una institución educativa realizan la reubicación de una partida, siempre y cuando no implique cambio de residencia?					
TOTAL					

ANEXO N° 7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Concepto	Dimensiones	Indicadores
Auditoría de Gestión. - La Auditoría de Gestión es una metodología centrada en la evaluación de los recursos y estructura con los que cuenta una organización, empresa o institución, y el modo que su uso lleva hacia un nivel determinado de rentabilidad. El fenómeno de la Auditoría de Gestión se ha revelado en las últimas décadas como un recurso relevante para todo tipo de sociedades mercantiles o instituciones públicas (Sanchez, 2020).	Director de Gestión de Talento Humano	REGISTROS DE Control interno. Manual de funciones. Manual de procesos de contratación. Flujograma de procesos Plan de capacitación.
	Dirección Financiera	Presupuesto.
	Director de Gestión Administrativa	Matriz cumplimiento de objetivos anuales. Matriz de cumplimiento de plan estratégico institucional (PEI).

	Director de Gestión Operativa	Matriz de recurso o bienes. Controles internos. Manual de procedimientos. Plan operativo anual. Estatutos.
--	-------------------------------	--

Variable dependiente

ÁREA DE TALENTO HUMANO, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OEPRATIVA

Concepto	Dimensiones	Indicadores
Área talento humano. - el departamento de recursos humanos es un departamento integrado en la empresa, el cual se encarga de organizar, planificar y administrar las distintas tareas y acciones relacionadas con las personas que integran la compañía (Coll, 2020).	Director de Gestión del Talento Humano	Entrevista. Registros documentados de jubilados. Contratos de personal activos, nombramientos, provisionales y definitivos.
Área financiera. - la dirección financiera interviene, o debe intervenir, asesorando a la gerencia o dirección general en las políticas que incidan directamente en la asignación de recursos, entre las que cabe citar la distribución del beneficio y la financiación de nuevas inversiones o proyectos (Ceupe, 2019).	Director de Gestión Financiera	Entrevistas Papeles de trabajo Registro de declaraciones I.R, IVA. Nómina de pagos. Avisos de entradas y salidas. Roles de liquidaciones.

Área administrativa. - se encarga de la planificación, organización, dirección y control cuya finalidad es conseguir los objetivos de una empresa u organización de la forma más eficiente posible (López, 2019).	Director de Gestión Administrativa	Reformas de Ingreso de contratos, vacantes, ingresos y finalización de pasivos. Intras para pagos de personal, jubilados, proveedores. Registro de ingresos de depósitos de bares escolares. Depósitos de pólizas de fidelidad. Asignación de presupuesto. Retenciones. Cambios de cuentas. Certificados de no adeudar. Entrevistas Planificación POA.
---	---	--

Área operativa. - esta área es la encargada de planear y organizar desde la cadena de suministros, los requerimientos para una etapa de difusión exitosa hasta las solicitudes de la alta gerencia. Por estas razones, operaciones es crucial no solo para el buen funcionamiento de una compañía, sino su éxito en el mercado (Seminarium, 2013).	Director de Gestión Operativa	Cumplimiento de objetivos institucionales.
--	--------------------------------------	---